

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, hoy lunes 20 de septiembre de 2021 a las once horas. *[Se inicia la sesión a las once horas y dos minutos]*.

Comenzaremos con el orden del día. Punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Algún diputado o diputada tiene algún comentario de la misma? Pues la daríamos aprobada por asentimiento.

Excusamos al señor Sanz, por motivos de agenda no puede asistir y damos la bienvenida a la señora Maite Pérez, consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para, en el punto dos, su comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de la proposición no de ley número 57/20 sobre la adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, aprobada por unanimidad en sesión plenaria el pasado 27 de febrero de 2020.

Para la exposición de la misma tiene un tiempo de diez minutos la señora Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y bienvenida, señora consejera, a esta comisión para tal y, como dice el punto del orden del día, dar cuenta del grado de cumplimiento de una iniciativa parlamentaria que presentó mi grupo parlamentario con motivo de la borrasca Gloria.

Una borrasca allá por enero de 2020 que nos sorprendió, de dimensiones históricas y que ya analizamos sobre todo en relación a la mejora que se podía haber producido en materia de colaboración, coordinación y cooperación, pero que hoy, sobre todo, lo que queremos es, pues, conocer cómo está el punto de esa iniciativa.

El Partido Popular consideró que, desde muy pronto, una vez constatados todos los daños que, como digo, de dimensiones históricas que produjo la borrasca Gloria sobre todo en pueblos de la provincia de Teruel y Zaragoza, donde más de un centenar de pueblos quedaron incomunicados y con graves daños, no solamente particulares, no solamente industriales, sino también equipamientos de carácter municipal, solicitamos que, como ya se había hecho otras veces en el año 2015 como consecuencia de la riadas -que luego detallaré y me detendré en ello-, en el año 2018 también como consecuencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la riadas, se aprobó un decreto ley para con carácter complementario, como es normal a las ayudas de la Administración del Estado, el Gobierno de Aragón se haría cargo y ayudaría y convocaría estas indemnizaciones para todos aquellos que habían sufrido estos graves perjuicios.

Perjuicios que suponían más de treinta millones de euros. Se hizo una valoración y en estos momentos, a día de hoy todavía no se ha cobrado nada. El presidente del Gobierno de la Nación visitó la zona que había sufrido la catástrofe. Se comprometió a habilitar estas ayudas y hasta ahora, como digo, sabemos que se han publicado esas ayudas, pero no se ha cobrado nada.

Como digo, el Partido Popular fue muy reincidente. Presentó diferentes iniciativas, una de ellas a la que hoy nos referimos fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y por hacer un breve resumen de ella: Hablábamos de que el Gobierno de Aragón elaboraría un decreto ley para establecer ayudas urgentes y directas para reparar los daños y las pérdidas ocasionadas por la borrasca Gloria, a través de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y habilitando los créditos necesarios para ellos.

Estas medidas iban destinadas, no solamente a los daños producidos en los equipamientos municipales y de mancomunidades, como contempla las ayudas estatales, sino también de aquellos daños materiales en inmuebles y enseres domésticos, en viviendas, en producciones y explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en establecimientos industriales, mercantiles y de carácter comercial y turístico y medidas destinadas también a la reconstrucción de los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos.

Hablábamos, lógicamente, de que se mantuvieran las conversaciones y relaciones de coordinación y cooperación con la Administración del Estado y también con las entidades locales y que, además, se instaría al Gobierno de España a que estas ayudas, además de que se cuantificaran de una manera rápida, fue muy rápido. Como digo, más de treinta millones que se conocieron a lo que ascendían los daños y que se reclamara de forma urgente al Estado.

Hasta ahora lo que sabemos es que han transcurrido veinte meses. El Gobierno de Aragón no ha aprobado este decreto ley. Los damnificados no han recibido ninguna ayuda del Estado. Como digo, tenemos conocimiento de la publicación de esa resolución con las ayudas, que llegan al 50% en los casos en los que se han concedido, pero que todavía no se ha pagado nada y, como digo, una vez más y ya entonces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchos de esos pueblos y de esas personas que sufrieron la catástrofe se sintieron abandonados y sintieron que sus gobiernos les habían dejado tirados, veinte meses después aún más.

Yo le decía que hay antecedentes. Mire, nosotros durante nuestras diferentes intervenciones y las reivindicaciones y reclamaciones permanentes que hicimos para que el Gobierno de Aragón actuara, le dijimos que simplemente a veces había que remitirse y tomar como referencia decretos anteriores que ya se habían aprobado. Yo le decía del 2016, ese Decreto Ley 1/2015 del Gobierno de Aragón por el que se establecían las medidas vigentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro. Pasaron días para aprobar este decreto ley, un decreto ley que posteriormente incluso fue complementado con órdenes para hacerlos de carácter ilimitado, cubrir el 100%, incluso llegar, fíjese, a cubrir aquello que hubiera tenido un coste para los vecinos, los trabajos de los vecinos y el uso de tractores y camiones, que fue también, digamos, una actuación que en el caso de la borrasca Gloria pudimos ver afortunadamente a muchos responsables municipales, alcaldes, concejales, vecinos cogiendo sus tractores. Yo, incluso puedo decir, que en ese viaje a Cantavieja que coincidimos con el presidente del Gobierno de la Nación, gracias a un tractor que cuando nos quedamos tirados pudimos salir de la carretera.

Por eso digo que incluso en ese 2015 estas actuaciones de la sociedad, de los vecinos que salvaron, como digo, y aliviaron muchas situaciones de urgencia, incluso de urgencias médicas y vitales, fueron fundamentales para llevar a cabo la retirada de la nieve cuando ni las quitanieves aparecían por muchos pueblos por la falta de coordinación entre la Administración del Estado y la Administración autonómica.

Pero, bueno, esto no solamente fue en 2015 con un Gobierno del Partido Popular, es que en 2018 ya le dijimos también que este decreto de 2018 se aprobó, por el que el Gobierno de Aragón establecía medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por los desbordamientos en la cuenca del Ebro. Pues bien, también se tardaron semanas en poner en marcha este decreto ley. Ya le dijimos, si no le gusta el decreto ley del partido... del Gobierno del Partido Popular, bueno, tiene también una referencia para copiar el decreto ley del Gobierno del Partido Socialista.

Miren, estas medidas urgentes se pusieron sin límite presupuestario y era para complementar las ayudas estatales, no hacía falta... de hecho, en su exposición de motivos, en las diferentes partes del articulado con las condiciones para solicitar estas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayudas se haría referencia a esa complementariedad con las ayudas estatales anunciadas por el Gobierno de España.

Es más, yo imagino que ustedes a lo largo de estos ya casi dos años habrán tenido algún contacto con el Gobierno de España para coordinar estas posibles ayudas, pero ustedes, como digo, siguen sin dar respuesta. Y nosotros no nos olvidamos porque esta iniciativa fue aprobada por unanimidad. Los alcaldes, concejales y los vecinos de estos municipios siguen denunciando -hay numerosos titulares-, que todavía no se ha recibido ni un euro. Y yo creo que esa situación es una vez más un ejemplo de ineficacia del Gobierno de Aragón, de falta de lealtad institucional, de falta de solidaridad, un grave fallo en la labor y en la obligación de cooperar, de colaborar y de coordinar las acciones para llevar a cabo estas indemnizaciones.

Va en detrimento de algo tan importante como es la calidad de los servicios, sobre todo en un territorio, como es, por ejemplo, la provincia de Teruel y también algunas zonas, porque afectó también a la comarca de Daroca, muy afectadas por esa despoblación y con las dificultades para acceder a esos servicios públicos y que, como digo, incide en la calidad de estos servicios y, en definitiva, es un abandono a los aragoneses.

Nosotros incluso nos dirigimos a ese Fondo de Contingencia. ¿Para qué está ese Fondo de Contingencia? Ustedes se comprometieron a habilitar los créditos necesarios. Por lo tanto, vimos un ejemplo más de la ineficacia de este Gobierno, de la incapacidad para resolver aquellas cuestiones de la vida cotidiana de los ciudadanos y una falta de gestión, de liderazgo y de vocación.

Señora consejera, creo que usted misma sabe perfectamente que esta situación, porque la tiene cerca en la provincia de Teruel, sigue estando pendiente. Se está esperando al Ejecutivo central, pero se está esperando también al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo esas medidas. Han tenido la posibilidad de aprobar ese decreto, tienen cuantificados estos daños, aunque si bien es cierto que en algunas otras ocasiones se puso en marcha una oficina para la tramitación y la información, no se sabe nada. Estas instalaciones, pues como usted sabe, algunas de ellas se han cubierto con los seguros propios, pero incluso en aquel caso, en aquellos casos anteriores en los que hubo catástrofes naturales se estableció que las ayudas serían complementarias para cubrir la parte que no cubrían los seguros.

Ahora la parte que no han *cubrido* los seguros no han tenido para nada su apoyo. Es más, como digo, ustedes lo único que hicieron en pocos días fue habilitar a través del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Departamento de Agricultura préstamos para los damnificados. Es decir, ustedes no solamente fueron testigos de la ruina que supuso para muchas instalaciones agrícolas, forestales, industriales, viviendas, enseres domésticos, como digo, infraestructuras públicas de estos municipios, sino que lo que ofrecieron a los aragoneses que tenían que afrontar estas pérdidas fue endeudarse aún más: diez millones para préstamos a interés cero.

Me gustaría, por supuesto, que ya que usted está aquí hoy me dijera cómo funcionaron estos préstamos, si hubo capacidad para que estas personas tuvieran incluso la posibilidad de endeudarse aún más.

Usted también en otra intervención en la que...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy terminando, señor presidente.

Además, se le preguntó por esta cuestión ya, bastante antes de estos veinte meses que hemos tenido ya para que ustedes cumplieran. Llegó a decir que se estaba haciendo una ley de emergencias. Espero que hoy, pues bueno, no sea la excusa. Hoy estamos hablando del cumplimiento de esa iniciativa por la que se aprobó por unanimidad que el Gobierno aprobaría un decreto ley para las ayudas e indemnizaciones a todos estos damnificados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.

Es el turno de la señora consejera durante un tiempo también de diez minutos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, es un placer compartir con ustedes, iniciar la semana en esta comisión.

Señora Vaquero, me van a permitir que haga... que contextualice de lo que estamos hablando y de lo que nos ha estado pasando durante estos últimos meses, últimos años, porque, efectivamente sí nos parecía que inaugurábamos algo inédito con aquella borrasca Gloria, no sabíamos lo que nos seguía... lo que nos deparaba el destino en los meses siguientes, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hago, como digo, una breve síntesis de en qué consistió el episodio meteorológico, conocido como borrasca Gloria que usted dijo y qué supuso para nuestra comunidad autónoma. Fue una nevada histórica, usted lo ha dicho, extraordinaria por la cantidad, sobre todo, por la cantidad de nieve caída, por la enorme superficie, porque fue muy extensa, desde luego, donde llegó. De la comunidad abarcó parte... casi toda la provincia de Teruel, parte de la provincia de Zaragoza, parte también de la provincia de Huesca y también por las difíciles condiciones meteorológicas que hizo difícil también ese auxilio inmediato por otras muchas cuestiones, ¿no?

Llegó a afectar, como digo, en mayor o menor medida, casi un tercio de los municipios aragoneses. Las fuertes ventiscas convirtieron en un infierno la limpieza de los caminos y de las carreteras, incluso llegando a generar situaciones de peligro para quienes tenían que ir a rescatarles, lo que dejó a muchos núcleos aislados y resultaron afectadas tres mil setecientos sesenta y siete kilómetros en la red de carreteras.

Nos pusimos todos las Administraciones todos los medios a nuestro alcance, tanto humanos como materiales para tratar de minimizar los daños y yo digo que fue un ejemplo de cooperación y de colaboración entre instituciones en las que se involucraron los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, el Ministerio de Fomento, la Unidad Militar de Emergencias, la Guardia Civil y también se incorporaron las empresas privadas de Telefónica y Endesa, viendo la cantidad de contingencias que se están produciendo en sus infraestructuras.

Llegó a haber sobre el terreno más de un millar de personas trabajando y cientos de medios técnicos. Desplegamos más de un centenar de quitanieves, un centenar de vehículos ligeros helicópteros del 112 de Aragón y de la Guardia Civil. En definitiva, fue un despliegue yo casi diría sin precedentes.

Digo esto para evidenciar que cuando todos remamos a la vez, más allá de nuestro color político, cuando todos vamos a una somos capaces de resolver cualquier problema ciudadano por importante que sea o por urgente que sea. Sacamos lecciones de la borrasca, como no puede ser de otra manera y creo que para eso también se hace, hubo problemas serios, como decía, con el suministro eléctrico y de telefonía móvil, cuestiones que las compañías que prestan estos servicios están solucionando desde entonces con una mejora en la red infraestructuras. De hecho, en la borrasca Filomena ya hubo muchas menos incidencias en estas infraestructuras, precisamente por las reparaciones y por las actuaciones que están acometiendo ambas empresas, por haber

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estado implicadas claramente en esa comisión de resolución de los conflictos y de las situaciones de emergencia en Gloria.

También desde el Gobierno de Aragón hemos impulsado iniciativas que, en un episodio futuro puede solventar estos problemas, como es el contrato de la red digital de comunicaciones críticas para gestionar las emergencias. Es una red única de comunicación. Hubo episodios puntuales de descoordinación entre quitanieves de distintas Administraciones que, como ya se acaba su límite competencial, no entraba y seguían estando, algo que es absolutamente inexplicable a la razón de cualquier persona que viven una situación de angustia y que fuimos solventando en cada momento, pero que nos ha servido sin duda para reforzar la colaboración de forma que esto no vuelva a suceder.

Y, por último, vimos que las comarcas que tienen sus planes de protección y que las tienen vigentes, bueno, pues tenemos que ser capaces de que las conciban como herramientas útiles, prácticas para poner en marcha, es decir, un ejercicio también de coordinación junto con el propio departamento y la Dirección General de Interior para que las comarcas en una situación de emergencia de esta naturaleza puedan aplicar y tengan como hoja de ruta esos planes de protección civil.

La borrasca se produjo en enero, como usted ha dicho, finales de enero y solo dos meses más tarde estábamos inmersos en una crisis de magnitud sin precedentes, aún mayor, como ha sido esta pandemia. Usted no la ha nombrado, pero yo creo que tenemos la responsabilidad de contextualizar precisamente el momento en el que gestionamos. No hay que insistir mucho en lo ocurrido a partir del 15 de marzo, desde la declaración del estado de alarma. Los esfuerzos de este departamento, como de todas las consejerías del Gobierno, han estado dirigidos en gran medida a superar la crisis del coronavirus como atestiguan las reuniones diarias del gabinete de crisis.

Ha habido una comunicación constante con el Gobierno de España antes y después de la declaración del primer estado de alarma. El 17 de marzo activamos precisamente el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón en su fase emergencia nivel uno y ese día celebramos la primera reunión del CECOP. En pocos meses, los objetivos del CECOP y del propio departamento habían cambiado por completo, como de todo el Gobierno. Insisto, ya no hablábamos de nevadas, ni de camiones ni quitanieves, sino de un enemigo desconocido en todo el mundo, una nueva amenaza que, aunque atenuada, todavía está entre nosotros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cambiaron por completo las prioridades, cambió el destino de los fondos. Yo entiendo que usted puede criticarlo, me parece absolutamente legítimo que lo haga. Cambió el destino de los fondos, los recursos, hasta cambió la forma de entender muchos ámbitos de la sociedad en su conjunto y creíamos firmemente arraigados, cuando no inamovibles.

Por tanto, muchas programaciones, planificaciones que teníamos pasaron a un segundo plano. El presupuesto autonómico para 2020 tuvo que ser adaptado a las circunstancias y el del 2021 ha estado fuertemente condicionado para la recuperación de la pandemia, para insuflar recursos al tejido empresarial y para proteger fundamentalmente a los sectores más vulnerables. Yo creo que no hemos sido la única institución que ha tenido que hacer una adaptación de su planificación, de sus prioridades, de su presupuesto, pero la diferencia seguramente con ayuntamientos o con diputaciones provinciales es que el Gobierno de Aragón gestiona los servicios públicos, esos servicios públicos, precisamente que han tenido que estar fuertemente fortalecidos para poder atender a esta situación de emergencia.

Las ayudas, insisto, para la tormenta Gloria no han sido una excepción y se han visto afectados por el contexto en el que nos movemos, sin ninguna duda, porque, efectivamente, las dimensiones de la tragedia vivida han hecho que un episodio meteorológico tan devastador como la borrasca del enero pasado, bueno, no pase a un segundo plano, pero, efectivamente, las prioridades podamos establecer y podamos analizar de manera responsable con los actores implicados cuáles son... cuál es la manera de cronometrar no... de hacer una cronología ordenada de cuáles son los procesos y los pasos en función de las prioridades y de las necesidades y de las urgencias.

Como le decía, en nuestra estrategia y ya lo he defendido siempre, nos parecía lo más prudente y lo más responsable para no equivocarnos, para evitar errores pasados esperar a que el Gobierno central convocará ese real decreto para, a continuación, ver qué necesidades quedaban todavía a descubierto. Estamos hablando del Gobierno de España, estamos hablando de los seguros, que también hacen una labor absolutamente fundamental, importante en esto y ver de manera responsable y en función de las necesidades, porque tenemos dificultades presupuestarias, porque nos hemos esforzado y hemos volcado todos los esfuerzos presupuestarios en Sanidad, fundamentalmente, en Educación y en Servicios Sociales, ver qué necesidades reales, y cuando digo reales es hablando desde la comprensión que tenemos que tener todos y no solo de la empatía,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino de la percepción de los recursos que tenemos cada Administración y de las competencias y de las obligaciones que tenemos cuál es la foto final para atender las necesidades.

Como usted ha dicho, uno de los primeros pasos que dimos fue autorizar la concesión a través del Departamento de Agricultura de esos diez millones de euros en créditos blancos, que lo que permitía era generar liquidez a las empresas, a las actividades económicas que se podían haber visto afectadas por esta pandemia, que era su sustento, era la actividad económica y decirles que fue una convocatoria que todas las ayudas que se solicitaron se resolvieron. Es decir, prácticamente el cien por cien de lo solicitado se resolvió y además era una convocatoria con carácter retroactivo, es decir, tenía todas las ventajas y beneficios para poder... para que nadie se quedara fuera de esta.

Respecto a las ayudas estatales, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública aprobó el 15 de diciembre del año pasado las ayudas por los daños provocados por la borrasca, unas subvenciones destinadas a ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales, que incluía las tres provincias aragonesas con un volumen total dentro del ámbito nacional, que ascendía a 76,3 millones de euros y en las que incluía reparación o restauración de infraestructuras de la vida municipal o de redes viarias pertenecientes a diputaciones provinciales.

El pasado 29 de julio, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública publicó la resolución que aprobaba la asignación de las subvenciones previstas, que asumían, como usted ha dicho, un 50% y que, una vez aprobados los proyectos, lo que se ha determinado es que... la resolución que usted hacía referencia es que se destine a Aragón más de 5,5 millones de euros que van a ir destinados a reparar daños causados por la borrasca Gloria. En la provincia de Teruel, a ochenta y nueve proyectos de más de cincuenta municipios, en Huesca, cincuenta y siete proyectos de treinta y cinco municipios y en Zaragoza, quince proyectos de trece localidades.

Las ayudas para Teruel, que son las más cuantiosas, dado que fue la zona donde más afecciones causó la tormenta superan los 4,1 millones de euros, con ayuntamientos que contarán con una cifra importante de ayudas, como son: Aguaviva, Escucha, Valderrobres y Cantavieja, que recibió una subvención que supera el millón de euros la más cuantiosa en el caso de Cantavieja.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los de la provincia de Huesca 1,1 millones de euros, de la que más importante es... la que recibe ayudas es la diputación provincial, principalmente para reparación de carreteras de las que es titular por un total de setecientos mil.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo, señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Termino. Como digo, esta resolución se dio a conocer el último mes de julio, el día 29 de julio. Vino el mes de agosto y lo que estamos haciendo es ver, analizando con los propios ayuntamientos, con las entidades locales, cuáles son sus necesidades después de descontando lo que les aportó el seguro por su infraestructura, lo que ha aportado la ayuda del Gobierno de Aragón y ver cuál es el resto que quedaría para poder agilizar o poder habilitar una partida desde el Gobierno de Aragón.

Insisto, con las dificultades -y no lo oculto- presupuestarias que tiene en este momento el Gobierno de Aragón para atender las prioridades en Educación, en Sanidad y en Servicios Sociales, pero ver de qué cuantía estamos hablando y poder habilitar, como digo, una partida complementaria.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Pérez.

Es el turno de réplica del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, tiene cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que, señora consejera, lamento haberle escuchado, porque lo que hemos venido aquí a constatar es que, una vez más, el Gobierno de Aragón ha incumplido su compromiso con este Parlamento y ha incumplido también su compromiso con los aragoneses y con todos aquellos municipios que sufrieron las graves consecuencias de la borrasca Gloria.

Usted ha querido y ha preferido empezar su intervención con una contextualización de aquellos momentos, yo le he dicho que, bueno, página pasada, ya tuvimos diferentes intervenciones para hacerlo. Le he destacado la falta de colaboración, coordinación y cooperación, que agravó algunos de esos efectos y le puedo garantizar que si algunos de esos... digamos, sufridores de aquella situación le ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escuchado no reconocerá en su descripción los momentos tan dramáticos que sufrieron durante esos días.

Yo me imaginaba que usted me iba a dar excusas. Por eso, ya en la primera intervención le he hablado de los pocos días que se tardó, porque precisamente es algo muy importante en estas situaciones, los pocos días que se tardó en las dos recientes catástrofes como consecuencia de los desbordamientos de las cuencas del río Ebro y fue en 2015, el decreto ley se aprobó el 9 de marzo y en los desbordamientos se produjeron en los últimos días del mes de marzo y en los primeros días del mes... o sea, del mes de febrero, en los últimos días del mes de febrero y los primeros días del mes de marzo. Es decir, se tardó días.

En el 2018, los desbordamientos ocurrieron durante el mes de abril y el decreto ley se aprobó en mayo, es decir, tardaron días. La borrasca Gloria ocurrió a finales de enero, la pandemia se desató el confinamiento en marzo, es decir, transcurrió incluso más de un mes en el que ustedes sin saber, sin saber que se iba a producir este confinamiento. No voy a entrar ya en lo que negaban o no negaban, vamos a dejar el tema de la pandemia, ustedes tardaron semanas, más de un mes en ponerse a trabajar sobre este decreto ley, cuando esta iniciativa fue aprobada en febrero.

Mire, yo al día siguiente, como tenía ya una pregunta preparada de la aprobación de esa PNL, le dije que muy bien, que habíamos aprobado todos el que se llevara a cabo la aprobación de ese decreto ley para dar una respuesta rápida a los aragoneses como se había hecho en otras ocasiones, y le dije que: ¿cuándo? Porque claro, una cosa es decir: lo vamos hacer y otra cosa es cuándo. Y usted me decía: “ayer tuvimos un amplio debate para una proposición no de ley que afortunadamente salió por unanimidad y, por lo tanto, lo que va hacer este Gobierno es cumplir con la proposición no de ley debatida ayer y que tenemos muy fresco el debate que se produjo y los compromisos que adquirimos”. Me decía: “porque nosotros sí, nosotros respetamos este Parlamento”.

Mire, señora Pérez, lo más preocupante ya no es la falta de credibilidad que pueda tener el Gobierno. El problema son las consecuencias que conlleva este incumplimiento. Usted ha dicho que había que esperar a las ayudas del Gobierno de España. Oiga, veinte meses. Se lo he dicho también, una excusa no válida. En las dos ocasiones más recientes de catástrofes no hizo falta esperar a que se aprobaran las del Gobierno de España, porque el Gobierno de Aragón los dos Gobiernos de Aragón en esas dos épocas aprobaron esas ayudas con carácter complementario. Ustedes sabían

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perfectamente que esas ayudas del Gobierno llegarían tarde, a pesar de hacer desde aquí que fuera de manera urgente, y además que no iban a alcanzar el 100%.

Usted ha hablado de que van a llegar 5,5 millones. Por cierto, ¿sabe en cuántos años van a llegar esos 5,5 millones? Estaría bien que me lo dijera y aquí además lo escuchamos todos. ¿Cuándo van a llegar las ayudas estatales veinte meses después? Me dice: “5,5 millones”. Fueron más de treinta millones y ustedes se comprometieron a cubrir el 100% de esos equipamientos y servicios públicos, servicios públicos que, por cierto, en esas zonas en las que afectó la borrasca Gloria, se lo dije el otro día en sede parlamentaria y hoy lo vemos publicado en los medios de comunicación aragoneses, le tengo que volver a decir que los servicios públicos aragoneses están catalogados en el reciente informe del Gobierno de España como los más difíciles de acceder. Sí, sí, hoy se hace referencia en los medios aragoneses a un informe sobre la España rural del Banco de España, donde reconoce que el territorio rural aragonés es el que más dificultades tiene de todo el país para acceder a unos servicios públicos de calidad.

Bueno, pues con hechos como este es por los que vemos que cada vez es más difícil que el Gobierno de Aragón se ponga al servicio del territorio aragonés para tener esta respuesta.

Mire, ustedes además, con la excusa de la pandemia que ha utilizado hoy aquí y que, como digo, ha quedado claro que hubieran tenido tiempo suficiente los días siguientes a la borrasca Gloria para poner en marcha este decreto ley están invirtiendo esa labor de lealtad institucional y de cooperación de la Administración autonómica con las entidades locales. Ustedes ahora resulta que...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señor Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy, señor presidente. Que incumplen este compromiso, que lo más grave, como digo, es que incumplen con todos estos aragoneses y con esas entidades locales. Y no solamente no prestan esa ayuda, incluso en el Estatuto Autonomía está establecido de atender la necesaria suficiencia financiera para la prestación de los servicios públicos, sino que además ahora ustedes se financian a costa de las entidades locales.

Señora consejera, hoy ha quedado claro: veinte meses después ustedes siguen sin atender las ayudas y la convocatoria de esas subvenciones para todas aquellas instalaciones, incluso aragoneses, viviendas, enseres domésticos y, como digo, también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

equipamientos e infraestructuras públicas que no han recibido todavía veinte meses después, no hemos conocido tampoco el motivo de por qué no lo han llevado a cabo, ni un solo euro del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón, una vez más, ha dejado tirados a los aragoneses y abandonados a muchos de esos alcaldes y concejales de las entidades locales.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Es el turno de dúplica de la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora Vaquero, mire, sí, el Gobierno de Aragón durante la gestión de la pandemia hizo también un esfuerzo importantísimo en inversión, en contratación de material, que complementa a lo que ya teníamos. Es decir, usted... en modo de convocatoria no se ha publicado, pero sí que hizo un esfuerzo también económico de superar los doscientos mil euros en más de dieciséis empresas que tuvimos que contratar precisamente para hacer frente a la gestión.

Ya sé que eso a usted no le interesa, pero debería de conocerlo, porque son partidas presupuestarias del Gobierno. Pero fíjese, me decía que yo he contextualizado y creo que, claro que tenemos que contextualizar porque tenemos que contextualizar la dimensión del fenómeno, la dimensión y, desde luego, lo que ha ido ocurriendo después de este fenómeno, dos meses después, con esta pandemia que ha alborotado y que ha cambiado absolutamente todos los planteamientos previos hechos inicialmente.

Fíjese la dimensión, en la convocatoria que usted habla de Rajoy, del señor Rajoy, en las riadas del 2015, que acabaron en el... que se pagaron en el 2018. Es decir, fíjese usted, me está hablando de que veinte meses creo que ha hablado de ineficacia, pues fíjese usted, una riada que se produce en el 2015 y que se paga en el año 2018. Eso es lo que ustedes hicieron en el Gobierno, pero destinaron 2,9 millones de euros para infraestructuras, para daños e infraestructuras y en este momento, en esta resolución de 29 de julio del Gobierno central actual se destinan 5,5 millones de euros, es decir, el doble de las afecciones. Por tanto, claro que hay que dimensionar y contextualizar de qué estamos hablando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero fíjese, usted mismo, es importante contextualizarlo porque la comparecencia que usted se refería y que me ha reproducido una contestación mía, me reprochaba, me afeaba, además de decir: no se fíen ustedes de Pedro Sánchez; y ahí está la prueba, veinte meses. Dice usted y eso le parece tarde, insisto. Le hago el precedente, usted cuando le interesa no quiere que hablemos de lo anterior, pero cuando le interesa sí, pero aquí tampoco tienen ustedes, entiendo yo, para sacar pecho.

Bueno, pues en esa comparecencia mismo usted me afeaba de que Aragón no pudiera participar de esa convocatoria de diecinueve millones de euros, y yo le dije: “mire, esos diecinueve millones de euros son para las zonas de costa y se habilitará otro real decreto”. Y usted no lo creyó y también siguió generando alarma.

Hablaba de incapacidad y de incapacidad... todo es mejorable, señora Vaquero, y se lo digo, y en una gestión emergencia seguramente no, no... se nos escapan muchísimas cosas porque la situación, desde luego, la realidad muchas veces supera la ficción y supera muchas veces incluso la planificación, por muy bien que esta planificación esté hecha. Pero, claro, decir que somos ineficaces cuando intentamos tener una previsión en colaboración con la AEMET, con la Delegación del Gobierno.

Recuerdo, como usted lo ha puesto de ejemplo, recuerdo a la señora Rudi en el año 2015 su paseo por las zonas afectadas que no pasaba nada y horas después eran evacuados las zonas de esos municipios y, como, además, utilizó a la confederación como cabeza de turco. Nosotros eso no lo hemos hecho, señora Vaquero.

Insisto, dentro de que tenemos errores, margen de mejora y por eso generamos después de la gestión de estas crisis espacios donde poder compartir qué cosas se pueden hacer mejor. Y hablaba también de insensibilidad, de falta de solidaridad con los ayuntamientos. Fíjese, no lo acepto, no se lo acepto y se lo digo, señora Vaquero. En el momento de la gestión de la crisis estuvimos en contacto constantemente con los ayuntamientos, con los alcaldes, desde el CECOP, desde el 112, que, por cierto, hace una labor absolutamente maravillosa y vital para la gestión de las emergencias, un compromiso personal de sus trabajadores que me gustaría destacar, al igual que todos los que participan en las gestiones de las emergencias y en el CECOP. Estuvimos hablando durante la pandemia, durante la gestión de esa emergencia y hemos estado hablando a posteriori para incorporar mejoras en nuestros protocolos, en nuestros procesos.

Pero fíjese, en el presupuesto del veintiuno, nosotros, en mi departamento, incrementamos en 1,2 millones de euros el presupuesto de las comarcas. Seguramente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podíamos haberlo destinado a ayudas a los ayuntamientos en este caso, para poder solventar todos los desperfectos de la borrasca Gloria, pero decidimos dentro de las limitaciones presupuestarias y de las prioridades que este Gobierno destinó a la Sanidad, a la Educación y a los Servicios Sociales que teníamos que seguir fortaleciendo a través precisamente de las entidades comarcales, a los sectores más vulnerables; y ese millón doscientos mil euros de incremento del presupuesto lo condicionamos para que habilitaran políticas de ayuda social a las familias que más dificultades estaban pasando.

Podíamos haberlo destinado, como digo, esa convocatoria sin haber conocido todavía la resolución del Gobierno central, pero entendíamos que era prioritario precisamente la protección de los más vulnerables, de las personas que estaban sufriendo los efectos directos de esta crisis, porque las entidades locales en ese momento podían ir asumiendo con sus partidas con los remanentes, con ese ingreso suplementario que ha tenido gracias a la sensibilidad y al compromiso del Gobierno de España, en este caso, de disponer de los remanentes que tenían las entidades locales y también de que al ajustar esos presupuestos, muchos de los gastos que tenían previstos no los podían hacer porque prácticamente estuvo paralizada la actividad.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señor consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Dicho esto, concluyo. Dicho eso, le digo: estamos analizando de qué cuantía estamos hablando. No es una gran partida, porque, insisto, entre la ayuda del Gobierno central y los seguros tienen prácticamente asumido la totalidad del importe, pero estamos analizando de qué cuantía estamos hablando y le digo con sinceridad y con honestidad y ver desde el propio Gobierno si podemos sacar alguna partida para complementar ese esfuerzo que los ayuntamientos están haciendo.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Pérez.

Es el turno del resto de grupos parlamentarios. Habiéndose excusado el señor Sanz, comenzará el señor Guerrero, del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Señora consejera, bienvenida a esta comisión y gracias por las explicaciones ante una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nevada que fue histórica y extraordinaria en nuestra comunidad. Vaya por delante también nuestras muestras de apoyo a los vecinos de Las Palmas también, por una situación extraordinaria en donde prácticamente se han tenido que tomar medidas extraordinarias. Yo creo que estas cosas a nadie les gusta, vienen sobrevenidas y lo que hay que hacer es actuar con la mayor celeridad posible, como se hizo en su día y, además, algo importante y que creo que ha destacado y que hay que poner en valor y es potenciar esa colaboración entre todas las Administraciones, potenciar esa colaboración entre todos los entes, entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, además, algo que también es importante y es sacar conclusiones, lecciones aprendidas para intentar que cuando pasen estas cosas extraordinarias cada veinte, treinta o cincuenta años, pues intentar, gobierne quien gobierne, tomar las mejores medidas posibles pensando en los aragoneses.

Yo creo que lo que pasó hace apenas año y medio fue, como decíamos, un hecho sin precedentes en donde hay que agradecer la colaboración de ayuntamientos, diputaciones, del Gobierno de Aragón, del Ministerio de Fomento, especialmente de la Guardia Civil, de la UME, la implicación de vecinos donde con sus medios propios de alguna manera también colaboraron y ayudaron y, en definitiva, pues dar salida y solución a ese problema que, vuelvo a decir, fue extraordinario.

A partir de ahí, pues tuvimos también la desgracia de que prácticamente, a las cuatro, cinco, seis semanas vino otra medida sin precedentes, como fue el COVID, en donde lo que se tuvo que hacer es que el Presupuesto del 2020 fuera adaptado a esas circunstancias y el del 2021, de alguna manera también, pues, a intentar paliar esas medidas que de alguna manera venían de situaciones sobrevenidas.

Y de hecho, las ayudas por la tormenta Gloria, pues no han sido una excepción. Como decía, además, prácticamente, yo creo que fue a finales del mes de julio cuando el propio Gobierno de España publicaba esa orden para intentar dar salida, esa resolución para intentar impulsar esas subvenciones previstas y lo que se está haciendo pues desde Aragón es paliar todo ese tipo de medidas, buscar esas partidas extraordinarias para intentar hacer frente a esta situación extraordinaria.

Por tanto, nosotros simplemente dejar trabajar, intentar apoyar cualquier acción que sirva para intentar dar salida a esta situación extraordinaria y, de hecho, poner en valor esas lecciones aprendidas y esa colaboración institucional entre las diferentes Administraciones, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y especialmente también todos aquellos vecinos que colaboraron.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia. Buenos días también, bienvenida.

Hoy nos hemos de remontar, como hemos dicho, a enero de 2020, a final, del 18 al 24 aproximadamente donde aconteció la borrasca Gloria con un fuerte temporal de nieve, vientos huracanados, altura de olas, lluvias torrenciales, caída de rayos, etcétera, que asolaron el área mediterránea de nuestro país. Aragón resultó gravemente afectado, especialmente Teruel y la Ibérica de la provincia de Zaragoza.

Se han calculado unos daños que rondan los treinta y dos millones de euros, daños de todo tipo en explotaciones, en edificaciones públicas o privadas, vías, caminos, vehículos, instalaciones, muchas instalaciones industriales, muchas granjas, muchas explotaciones agrícolas, ganaderas resultaron afectadas por esta borrasca del temporal Gloria. Con algunos fallos evidentes de coordinación y falta de flexibilidad entre las distintas Administraciones, pero también hay que reconocer un enorme esfuerzo, pues de la UME, de los cuerpos de seguridad, de emergencias, de las Administraciones locales y ayuntamientos también, por supuesto, y los propios vecinos.

Pudo advertirse si acaso también la necesidad urgente de actualizar una Ley de Protección civil, que creo que nunca viene mal. Ante estos casos, Vox mantuvo la misma posición que mantiene siempre ante incidencias y desastres que ocasionan víctimas, en este caso no hubo víctimas personales, gracias a Dios, afectados, damnificados y daños de diversa índole en bienes privados y públicos, ¿no?

La solución siempre tiene que pasar por una unidad de todos, por sumar, por aportar soluciones y ayudar a esos damnificados a recobrar la normalidad de sus vidas y de sus propiedades. Eso es lo que entendemos desde Vox.

Hace más de un año y medio debatíamos en esta iniciativa por la que se aprobó además por unanimidad en estas Cortes al 27 febrero que trataba, pues de buscar unas soluciones, un acuerdo, unas medidas urgentes para la reparación de daños y pérdidas provocadas por esta borrasca y tratábamos de ver cómo acondicionar o cómo habilitar esa respuesta de las Administraciones para conseguir fondos, aportaciones o ayudas en prestaciones de seguros o de otra índole para hacer frente a esta catástrofe, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello, entendemos básica la coordinación institucional del Estado, comunidades autónomas, provincias, comarcas, municipios o ayuntamientos. Desde el Congreso de los Diputados se aprobó de forma unánime una moción para paliar los daños producidos por los últimos temporales, incluido el Gloria y su afectación en Aragón. Asimismo, la Comisión Europea aceptó también una concesión de ayudas a través de los Fondos de Solidaridad. Nos parecieron correctas estas medidas y por eso las apoyamos igualmente.

El departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente consideró necesario establecer medidas para contribuir a paliar a corto o medio plazo los problemas de liquidez en explotaciones agrarias de las zonas afectadas, permitiendo acceder en condiciones preferentes a determinados préstamos y tener una liquidez para hacer frente a esa caída de rentabilidad de las explotaciones. Se pusieron en marcha dos líneas de actuación de diez millones cada una, etcétera, etcétera, ¿no? Préstamos bonificados destinados a titulares con fines agrícolas y ganaderas afectadas por la borrasca Gloria, pues en la comarca de Calatayud también fue considerable y bueno, todo tipo de medidas, pero que han resultado claramente por ahora insuficientes, desde luego.

Los ayuntamientos se han venido quejando de que se han visto obligado a hacer frente a muchas incidencias o reparaciones con fondos propios, cuando ya de por sí sus fondos son escasos. En enero de 2021, un año después de ocurrir el evento, los ayuntamientos denunciaban no haber recibido ninguna ayuda y ahora seguimos igual. Municipios como Alcorisa, como Valderrobres denunciaron, pues eso, tener que anticipar fondos cuando tenían unas necesidades muy perentorias de los daños causados.

Teruel recibirá, se decía, el 29 julio que recibirá los cuatro millones para reparar daños de la borrasca Gloria, contrasta con los diecinueve millones y medio dispuestos para reparar los daños ocurridos en poblaciones costeras y hoy, bueno, pues hemos escuchado aquí y la verdad que nos han alarmado un poco algunas cosas que hemos escuchado, ¿no?

Que aún, o sea, un año después, un año y medio después aún están viendo y cuantificando las necesidades de los ayuntamientos, me ha parecido entender. Yo creo que esto es grave y nos ha dicho que hay que atender la Sanidad, la Educación, los Servicios Sociales... Bien, pero eso siempre. Todos los presupuestos tienen que prever esa atención: Sanidad, Educación y Servicios Sociales. No puedo ocultar, que es un dato

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muy relevante, la pandemia. Claro que sí, claro que sí. Es decir, yo creo que negarlo sería injusto y, además, no creo que fuese coherente. Es decir, es una situación muy excepcional, muy grave que se ha dado, pues en estos tiempos. Han pasado, sí, dos meses después de estos hechos. No me parece un tiempo tan largo como para no tener en cuenta una situación así. Yo eso quiero ser coherente.

Desde Vox hemos de trasladarle también ese malestar del medio rural, que se siente abandonado una vez más por el Gobierno de Aragón y por las Administraciones públicas. El grave problema de despoblación en España, pues no puede agravarse con esa falta de atención encima, cuando tienen una situación de emergencia de este tipo, una catástrofe. Necesitan una respuesta más diligente y más rápida, porque una cosa es no poder hacerlo en dos meses, tener la pandemia, pero estar hablando un año y medio después de que estamos valorando cuáles son las necesidades concretas de los ayuntamientos me parece excesivo.

Necesita el medio rural y la España vaciada un tratamiento, más dinero, más rápido, mayor información y mayor dedicación del Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días. Gracias por sus explicaciones señora consejera.

Las consecuencias que provocó la borrasca Gloria fueron excepcionales. En primer lugar, por la enorme caída de nieve que se sufrió, por la gran superficie que abarcó y también porque, hay que decirlo, las fechas fueron cercanas al estado de alarma. Una pandemia que tenemos que tener en cuenta a la hora de tomar determinadas actuaciones, porque condicionaron todos los servicios públicos que tenían que desarrollar su trabajo los siguientes meses para resolver la situación de la borrasca.

Yo creo que, para cuando hablamos de todos estos fenómenos meteorológicos que por desgracia cada vez son más frecuentes, tenemos que tomarlo también como una señal de aviso, y de eso me gustaría hablar también, para que todas las personas, los partidos políticos tengamos en cuenta el cambio climático.

No podemos ser escépticos ante eso, porque estos fenómenos meteorológicos, por desgracia, cada vez son más frecuentes. Vemos cómo los científicos nos dicen que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está... que se está acelerando todos estos procesos y, como decía, por desgracia, tenemos riadas, tenemos tormentas, tenemos borrascas que nos tienen que hacer reflexionar que estamos ante una situación de auténtica emergencia climática y por eso tenemos que sensibilizar a toda la sociedad, a toda la población para que se tengan en cuenta las mejores prioridades para poder intentar adelantarnos a estos problemas.

En cuanto a esta borrasca, antes hablaba de la cantidad de espacio o de superficie que abarcó. Un ejemplo son las carreteras: tres mil setecientos sesenta y siete kilómetros de la red de carreteras se vieron afectadas por esta situación, con lo que supone esto de trabajo de personal humano a pie de asfalto para intentar resolver las situaciones complejas que se vivieron en las vías de comunicación.

Estas vías... esta borrasca también destapó otras carencias que creemos que son importantes, como son los problemas de suministro eléctrico y de telefonía móvil, por muchas veces la poca sensibilidad de las grandes empresas con el mundo rural. No solamente con momentos de borrasca, sino últimamente vemos noticias en la Galliguera, por ejemplo, en Agüero, Biscarrués con problemas de servicio eléctrico que, por desgracia, en un día como estos, en unas jornadas como estas se ven acrecentadas.

Si ya entramos en la comparecencia, en la cuestión de las ayudas, creo que es necesario decir que es importante que la cuestión económica para los... para paliar los daños causados sea una de las prioridades, como así me consta que así ha sido por parte del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón ha actuado para intentar resolver la situación de los afectados, de los municipios afectados, de las empresas, de las personas que vivían en el territorio, de sectores tan importantes como el agrícola y ganadero, desde el Departamento de Agricultura con esos diez millones de euros en créditos blanco sin intereses destinadas a las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas.

En lo que respecta al Estado, el ministerio, si bien aprobó el 15 de diciembre las ayudas hasta el 29 de julio no se publicó la resolución. Creemos que estas demoras sería bueno que se corrigieran. De esos 76,3 millones ya nos ha dicho que... se ha hablado ya de esos 5,5 millones que llegan para Aragón, de los cuales 4,1 para Teruel, que fue uno de los territorios más afectados por esta borrasca. Ahora que hay estas ayudas prometidas para los afectados por la borrasca Gloria han sido aprobadas por el Gobierno de Aragón, también nos lo ha dicho, tiene intención de intentar complementar estas líneas que vienen desde el Estado, como creemos que es importante hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si avanzamos y pensamos también en el futuro es necesario que nos adaptemos a estas situaciones. Hay que tomar nota de los fallos que pudiese haber, aprovechar los aspectos positivos, que está claro que los hubo. Tenemos que estar preparados para estar en las mejores condiciones para la próxima vez, tanto en el momento de la borrasca como para establecer las ayudas, como para establecer las diferentes actuaciones que tienen que quedarse para solucionar los problemas ocasionados. También seguir trabajando en esa coordinación que pensamos que es imprescindible de todos los servicios públicos, de todas las Administraciones públicas que estén implicadas en una situación como esta, dado que los efectos de una borrasca así lo requieren que haya una mejor coordinación posible.

Por lo tanto, ánimo consejera. En una situación como esta, esperemos que no sean comunes, como está siendo en los últimos años y está claro que el Gobierno de Aragón va a trabajar para poder resolver todos los problemas que se hayan dado, también los relacionados con las ayudas en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Mandar también desde nuestro grupo parlamentario todo el ánimo a la gente de la Palma en ese momento que están ahora pasando, también con una... bueno con lo que nos está enseñando la naturaleza, ¿no?

El temporal de enero del 2020 fue histórico, afectando a ciento cuarenta y tres municipios y recayendo en mayor medida en la provincia de Teruel. Usted lo conoce bien de primera mano, señora consejera, bienvenida también y muchas gracias y en esta comisión Institucional. Los municipios que más se afectaron y los que más sufrieron estas consecuencias de la borrasca Gloria fueron los turolenses; y lo cierto es que podemos confirmar y afirmar es que nuestro país en general no está preparado para hacer frente a estas borrascas, a estas contingencias climatológicas y, por lo tanto, tenemos que concienciarnos sobre el cambio climático. Lo cual no es simplemente una premisa, sino que es una realidad que debemos de intentar frenar.

El cambio climático es la constatación de la variabilidad histórica del clima y está acelerándose y cambiando por encima de los parámetros. Como el clima es un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intercambio de energías, lo que hace es que haya desequilibrios. Por lo tanto, hay presencia de fenómenos extremos y extraordinarios y cada vez se presentan con mayor frecuencia y en zonas poco habituales. Por eso cambia la tendencia. El año pasado tuvimos la borrasca Gloria, a veces con nieve, a veces, con inundaciones y en verano Adana o la gota fría, las sequías, los incendios.

Desde 1992 dos se habla de un calentamiento global, vamos tarde, pero hay que cambiarlo; y esto no lo dice nuestro grupo parlamentario, sino que son palabras de Eva García Balaguer, que es responsable de coordinación del Observatorio Pirenaico por el cambio climático. Aragón cuenta con una dirección de cambio climático y es desde ahí, en coordinación con la Oficina Española de Cambio Climático, donde debe de seguir haciéndose campañas de carácter preventivo para toda la población y así concienciarlos que lo mismo que nos están diciendo los jóvenes en la calle no tenemos un planeta B.

En relación con otras competencias que tiene nuestro ejecutivo, hay que agradecer tanto la labor que hicieron los profesionales, el dispositivo de profesionales que se puso en marcha y que apenas tiene... en algo que apenas tiene precedentes en esta comunidad autónoma con más de un millar de profesionales que trabajan en cientos... con cientos de medios técnicos en más de un centenar de pueblos de nuestra comunidad autónoma. Además de esa desmedida, de esa ayuda desmedida que se llevó a cabo por tantos y tantas vecinas de la zona. Se dieron problemas que muchos de ellos no se pudieron evitar, es cierto, pero la línea llevada a cabo por el Ejecutivo aragonés es ejemplar. Un ejemplo de ello lo puso en marcha el propio Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Se trabajó en la mejora de las redes de comunicación de emergencias, donde cuyo objetivo era proponer una alternativa que permitiera dar respuesta a las necesidades de Aragón y tener, por lo tanto, una red de comunicación entre las y los profesionales con esas necesidades propias del siglo XXI, mejorando, por lo tanto, las redes de comunicación interna.

Aragón mejorará la coordinación de sus servicios de emergencia con una red de comunicación, y es que el Gobierno autonómico ha adjudicado este verano un contrato por valor de 10,6 millones, que hasta ahora los efectivos de seguridad y emergencia empleaban redes analógicas de comunicación diferentes, lo cual dificultaba esa coordinación y ya se puede estar trabajando con un equipamiento de 4G y en muy breve, 5G por estos profesionales.

Y el propio Departamento de Universidad, Ciencia y Sociedad del Conocimiento es consciente también de la mejora que se debe de dar entre los operativos de seguridad,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mejorando, pues, como decíamos, la comunicación, la coordinación entre todos ellos, y es simplemente un gran ejemplo que se suma a la voluntad del Ejecutivo aragonés, de todo él, para trabajar en esa ley de mejora coordinada de los equipos de emergencia en situaciones como la que hoy estamos debatiendo.

Las medidas de este Ejecutivo se sumaron a las del central y se pudieron poner, por lo tanto, en marcha setenta y seis millones de euros para la reparación y la reestructuración de infraestructuras de titularidad municipal o de redes varias, lo cual eso incluye los 5,5 millones de euros destinados a reparar daños que causaba la borrasca Gloria en entidades locales en nuestra comunidad autónoma. Podemos confirmar que, comprendemos desde nuestro grupo parlamentario, que hoy el núcleo de la cuestión, que es la aprobación y cumplimiento de una iniciativa parlamentaria, la 57/20 en concreto, está aprobado y diríamos que está en cumplimiento y que, por lo tanto, comprendemos esa voluntad del Ejecutivo aragonés que ligada a la del estatal se están poniendo medidas.

Pero también hay que aprender, hay que reaprender y hay que seguir enmendándose para que, ojalá no, pero si en un futuro viviéramos situaciones similares en nuestra comunidad autónoma, todos aquellos fallos que se pudieron dar por simplemente desconocimiento, por no estar preparados y porque, como decíamos, el clima es algo que está acelerándose, lo estamos acelerando y hace falta prevenir todas esas medidas que se puedan poner en marcha para que el cambio climático no siga siendo una realidad, pues hágase y, por lo tanto, ahí tendrá el posicionamiento y el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Por el turno de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.
Bienvenida, señora consejera.

La verdad es que hablar casi al final, después de otros grupos parlamentarios, hace que ya casi todo esté dicho y, sobre todo, con las explicaciones que usted ha dado de cuál ha sido el camino de las ayudas y subvenciones que se han proporcionado en relación con la borrasca Gloria. No voy a incidir qué fue la borrasca Gloria, a qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipios afectó, porque creo que nos ha quedado a todos clarísimo, el tiempo en que ocurrió y qué municipios fueron los afectados.

En cierto, usted ha comentado que hubo en primer lugar, una línea de subvenciones por parte del Gobierno de Aragón en el mes de junio, si no me equivoco mal, del mismo 2020, donde se hacía una subvención a los préstamos solicitados por las personas que se consideraban afectadas con un interés bonificado y que, posteriormente, en el mes de diciembre el propio Gobierno incluyó en una orden los efectos de Gloria al decreto ley que hablaba de otros efectos en otras comunidades autónomas.

Ahora resulta que estamos en el mes de julio, cuando el Gobierno central ha definido dar ayudas por importe de cinco millones y medio, como usted ha comentado, a los damnificados por la borrasca Gloria. La verdad es que lo primero de todo yo, de verdad, creo que es desesperante para la gente que realmente ha sufrido las consecuencias de una borrasca, pero ya no hablo solamente de las instalaciones municipales, sino de las instalaciones privadas, gente que tiene granjas, que tiene sus propios negocios y que han desaparecido realmente pasados veinte meses todavía estar como estamos pues la verdad es que es difícil de digerir, sobre todo cuando lo sufres. Y cuando la primera medida que ha puesto el Gobierno de Aragón es subvencionar un préstamo, pero es que muchas veces no hay ni para un préstamo. Es que si no puedes reabrir tu negocio qué préstamo vas a pedir.

En cualquier caso, esto es el pasado. Quiero decir, tampoco nos vamos a centrar en lo que pudo ser y no fue. Lo cierto es que ahora tenemos el siguiente panorama: tenemos una serie de personas afectadas y una serie de instalaciones particulares, empresas, etcétera, etcétera, afectadas por unos daños por una borrasca en concreto, que es la borrasca Gloria. Hay una cantidad prevista por el Gobierno de España de cinco millones y medio y tal como usted nos ha informado lo que va a hacer el Gobierno de Aragón es ver de qué manera complementa con cargo a una partida presupuestaria eso que queda por abonar, por abonar cuando se lo abonen. Porque entendido yo que todavía ni siquiera se le han abonado a estas personas las cantidades correspondientes.

En cualquier caso, sí que me gustaría que nos explicase si nos puede adelantar algo más con cargo... o sea, ¿qué partida presupuestaria prevén? No con cargo, sino qué partía presupuestaria prevén, de qué importe y para cuándo sería esa partida presupuestaria.

Como le digo, yo creo que deberíamos de hablar también un poco ya no solamente del pasado. Yo creo que este tema hay que solucionarlo y hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solucionarlo rápidamente, con lo cual, por parte de nuestro grupo parlamentario le urgimos para que planteen ya a la vista de las cantidades que va a recibir del Gobierno de España qué parte hay que complementar y que la plantee ya y que empiecen a realizar cuantas acciones sean posibles para que estas personas cobren ese dinero.

Pero, como le digo, yo creo que esta borrasca, más la borrasca Filomena, más el COVID, yo creo que sí que ha dejado claro y lo hemos hablado en varias ocasiones, que es importantísimo que ya de una vez por todas arranque esa Ley de Emergencias, esa Ley de Protección Civil y de Emergencias, que sé que ha arrancado, que usted dio la orden, que ha acabado ya el periodo de audiencias, que se han hecho las aportaciones correspondientes y sí que me gustaría un poco, bueno, pues que nos explicase cuál va ser el camino y cómo vamos a tener y cuándo vamos a tener esta ley con nosotros.

Fundamental también, mire, yo me miraba la ley... la orden esta de subvención, está que subvencionaba algunos créditos hipotecarios donde se hacían muchas veces referencia a la Ley 39/15, sobre todo en relación a acciones de simplificación, aquellos que no hace falta aportar documentación que ya se tiene aportada por parte de la Administración.

Y aprovechando un poco que está usted aquí, sí que me gustaría que nos comentase el desarrollo de esta Ley de Simplificación, que sé que también hay un proyecto de ley de aplicación que también está en marcha, entonces, igualmente para cuándo va a ser este proyecto aquí ya en estas Cortes para que podamos debatirlo y podamos empezar a trabajar en él.

Y ya para acabar, yo creo que hay una cosa que le debemos a la sociedad y lo que le demos a la sociedad son una respuesta rápida, una respuesta ágil, acompañada en los tiempos y en relación en concreto con las iniciativas legislativas que aquí traemos a este Parlamento, en concreto, porque todo esto deviene de una proposición no de ley aprobada por unidad en este Parlamento. Entonces, yo creo que sí que debemos de decirle a los ciudadanos que, aquellas iniciativas por mucho que no sean vinculantes, que se aprueban y que se aprueban por unanimidad se sacan adelante y se sacan adelante con celeridad.

Eso es importante y yo creo que se lo debemos a los ciudadanos aragoneses y le animo a que todas aquellas iniciativas que por parte de los grupos de la oposición se están aprobando y se están aprobando por unanimidad, o por lo menos por mayoría que se pongan, se pongan en marcha, se pongan a trabajar y consigamos decirle a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadanos que no estamos tan lejos de ellos, que estamos con ellos y que estamos con sus problemas para solucionarlos.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Para terminar este turno de los grupos parlamentarios, señor Villagrasa del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señora consejera, bienvenida a su Comisión.

Como siempre, usted ha venido a dar explicaciones, a aportar datos, a dar fechas, cifras. Yo me quedo y le cojo el guante de la última frase que ha dicho la señora García, de que los ciudadanos tienen que tener la certeza, no solo la sensación de que estamos con ellos, de que les acompañamos en los momentos difíciles, de que estamos cuando sufren, cuando hay incertidumbre, cuando ocurren catástrofes como las de la borrasca Gloria.

Y yo recuerdo, señora consejera, la última semana de enero, cómo visitábamos junto con usted y el presidente del Gobierno: Mosqueruela, La Iglesuela del Cid, Cantavieja, cómo veíamos cuáles habían sido las catástrofes y los daños de estas inclemencias climáticas que han afectado a ciento cuarenta y tres municipios de nuestra comunidad autónoma y de cómo ocurrió todo. Cuál fue, no solo los compromisos, si no la cercanía y el trabajo que de manera inmediata se puso a trabajar desde el Gobierno de Aragón y que me permitirán... no lo voy a aludir como excusa, pero sí como un hecho determinante que ha condicionado la política aragonesa, española, europea y mundial que al mes y poco de esa visita y de esa catástrofe tuvimos la pandemia del coronavirus

No estaríamos siendo justos con nosotros mismos, con quienes tenemos responsabilidades de gestión, alcaldes, alcaldesas, presidentes de diputaciones, gobiernos de distinto signo si obviáramos esa circunstancia, pero usted, señora Pérez, nos ha aportado, como le decía, una serie de datos y una cronología. En esa propia transcripción, no solamente de los debates de las PNL, de las interpelaciones o de las preguntas, se hablaba, se comprometía una línea complementaria a lo que, por un lado, los propios seguros y el propio Gobierno de España tuvieran que abonar derivado de esta catástrofe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De manera rápida se pusieron a disposición -y corríjame si me equivoco-, diez millones de euros a través del Departamento de Desarrollo Rural para créditos blandos para aquellas cuestiones más inminentes que tenían que ver con el sector primario: agricultura, ganadería, infraestructuras. El 15 de diciembre de 2020 sale esa convocatoria por parte del Gobierno de España. El 29 de julio del año 2021 sale esa resolución, es decir, hace muy poquitos meses sale esa resolución y vemos cómo salen ochenta y nueve proyectos en Teruel de cincuenta municipios, cincuenta y seis; en la provincia de Huesca, treinta y tres y quince en la provincia de Zaragoza de trece localidades.

Usted, señora Pérez, ha venido de una manera totalmente honesta, humilde, transparente a contarnos, como muchas veces también, los procedimientos, los ritmos y las circunstancias políticas, administrativas y legales de las Administraciones no van a la velocidad, ni a la que la consejera de Presidencia le gustaría ni que a muchos de los que nos encontramos en esta propia sala.

Nosotros, como el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos su trabajo, su impulso, su compromiso y todas las acciones que el Gobierno de Aragón, su departamento y el resto han estado trabajando a expensas también de muchas otras Administraciones y factores para ayudar económicamente a los perjudicados por la borrasca Gloria.

Pero me permitirá, señora Pérez, que claro, uno se sienta aquí, escucha, ve quizás tan lejano por este año y medio tan duro que nos ha tocado del coronavirus, pero falta de cooperación, coordinación y colaboración. Una vez más se ha incumplido. Oiga, hubo una colaboración muy importante entre Administraciones, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, el 112, las diputaciones provinciales, el despejar más de tres mil kilómetros de todas esas vías afectadas, con empresas privadas. Hubo mucha colaboración, hubo mucha colaboración y nosotros lo defendemos y agradecemos y valoramos el trabajo de tantísima gente, profesionales de la Administración y otros particulares que contribuyeron a que a todos nos fuera mejor, pero falta de credibilidad, financiar a costa las entidades locales.

Yo entiendo que la vuelta al curso de la señora Vaquero ha venido con el discurso más duro, pero el discurso más duro no lo podemos... nosotros no lo podemos aceptar, porque nosotros entendemos que se ha estado trabajando y usted decía: “todo, es mejorable, tenemos errores y margen de mejora”, porque usted tiene sensibilidad, usted tiene cercanía con el territorio y usted es una mujer que cumple sus compromisos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, reciba todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Hablemos de futuro, como decía la señora García y una última reflexión: cuando hablamos del abandono al medio rural, cuando toque ponerlas, cuando toque pagar servicios en el medio rural, cuando toque realizar inversiones en el medio rural algunos de los grupos no se pongan tan estupendos con las finanzas, con los impuestos o con la distribución, porque hechos son amores y no buenas razones.

Aquí un grupo parlamentario siempre en defensa del medio rural y del trabajo que usted desarrolla, señora consejera.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

La comparecencia concluirá con la contestación de la señora consejera a las cuestiones planteadas por un tiempo máximo diez minutos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señorías de todos los grupos parlamentarios que, desde luego, con sus apreciaciones, observaciones y crítica, pues agradezco el tono de sus intervenciones siempre mirando también o trasladando una mirada al futuro y propositivo, que creo que es lo que también nos sirve al Gobierno de Aragón. Estamos en las Cortes, en un lugar donde, desde luego, se examina al Gobierno, pero también se ayuda a mejorar sus políticas y yo además así concibo este Parlamento.

La verdad es que no he caído y lleva razón, llevamos desde ayer por la tarde viendo cómo nuestros compatriotas canarios están en un sufrimiento constante y creo que las palabras del señor Guerrero y de algunos otros portavoces, bueno, pues hacen compartir un sentimiento de solidaridad hacia el pueblo canario y en especial hacia La Palma, que están viviendo unas situaciones de angustia que desde hace cincuenta años no estaban. Por lo tanto, es verdad que algo está pasando. La tierra está reaccionando, por lo tanto, yo creo que ese sí que es un mensaje que tenemos que asumir como conciencia individual, pero desde luego, como conciencia colectiva y como comportamiento en la prevención desde las propias Administraciones.

Hablaba el señor Guerrero de la colaboración entre instituciones. Efectivamente, la colaboración, la cooperación, el apoyo en instituciones, independientemente del color político, yo así me he sentido. Teníamos la responsabilidad de dirigir un centro de operaciones de emergencias, pero ahí no se ha visto, tanto las competencias territoriales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como el color político de la institución ha quedado al margen y creo que eso es importante. Deberíamos de aplicárnoslo un poquito más, no solo en situaciones de emergencia, sino en el día a día de la gestión, porque seguramente nos iría bastante mejor porque realmente somos más eficaces. Por lo tanto, yo creo que también es una reflexión que deberíamos de hacer como presente y a futuro.

Pero también tengo que decir que hubo un ejemplo casi unánime en los grupos políticos de apoyo también a la gestión, en este caso, de esa gestión que nos parecía absolutamente inédita, porque fue una tormenta que tampoco habíamos conocido por la intensidad de las nieves, por la cantidad que había caído, por las zonas fundamentalmente donde había caído, que no era habitual; y la verdad es que el comportamiento de casi todos los grupos políticos, de casi toda la sociedad fue ejemplar en apoyo, no solo al Gobierno porque éramos una parte, sino a todo el operativo que estaba intentando hacer frente a esa situación.

Por lo tanto, yo también tengo que agradecer el comportamiento de los grupos de estas Cortes. Fundamentalmente, voy a olvidar aquellas cosas que se dijeron. Entiendo que es una escenificación también política. Entiendo que hay partidos que intentan sacar partido, nunca mejor dicho, de todo, pero creo que eso es fruto seguramente del acaloro, de la inmediatez, de la falta de reflexión y me quedo, en definitiva, con el apoyo casi unánime de todos a la hora de gestionar situaciones de emergencia de extraordinaria gravedad, como fue Gloria.

Decía el portavoz de Vox, que le agradezco también su tono, señor Arranz, se lo aseguro. Fíjese, había que ayudar a todos. Yo visité, hablé con casi la mayoría de los ayuntamientos, de los alcaldes, excepto con aquellos que quedaron aislados por la situación de la telefonía y luego visité también, no solo lugares realmente que habían ocurrido o los lugares más llamativos donde se habían producido grandes nevadas, lo hicimos con la ministra, lo hicimos con los presidentes del Gobierno, del Gobierno de España, sino que luego yo tuve reuniones en las distintas zonas más afectadas con los alcaldes, a posteriori, para conocer cuál era su percepción, para conocer de primera mano cuáles son los mecanismos que tenemos que incorporar en los nuevos protocolos, cuáles son sus quejas. Es decir, para que me criticaran, si me permiten la expresión, porque era la cara visible de alguna manera de esa dirección o de la gestión de la emergencia.

Y no me duelen prendas, o sea, tenemos que hacer eso: escucharlos e intentar incorporarlos precisamente en la gestión. De hecho, Filomena fuimos capaces de evitar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algunas cosas que pasaron en Gloria precisamente por ese grado de colaboración, de cooperación y de escucha activa entre los que tenemos la responsabilidad.

Decía que es poco dinero. Se ha resuelto en función de las peticiones, señor Arranz, esto es así. En función de las peticiones se ha analizado y el 50% y, de hecho, se ha hecho una valoración yo creo que objetiva y absolutamente ajustada a la realidad; y hablaba usted de despoblación -y no es el tema-, pero la despoblación pasa por la apuesta por los servicios públicos de calidad, los servicios públicos de calidad, y está usted hablando a un Gobierno que mantiene escuelas con tres alumnos y que eso, desde luego, puede suponer un despilfarro en algunos planteamientos políticos de algunas opciones, pero para nosotros es igualdad de oportunidades y lucha contra la despoblación de primer nivel.

Y lo que sí que estoy de acuerdo con usted y creo que lo compartimos es que... y ha sido, yo creo, que una reflexión compartida por algunos otros grupos, es que debemos ser más diligentes. Yo eso lo reconozco. La Administración debe ser más diligente y muchas veces estamos sometidos a procedimientos que no casan con la urgencia y con la necesidad de la sociedad, y eso hay que resolverlo. Hemos aprobado una ley a la que hacía referencia la señora García que, por cierto, pues su grupo tuvo un empeño especial precisamente en que se presentara y estamos también en este momento a punto de aprobar ese proyecto de ley de desarrollo que implica, que implica, porque es una ley inédita también, un punto de valentía también como Administración y de implicación absoluta, desde luego, con los funcionarios, que son la mayoría de altísima calidad y nivel, pero que implica desde luego también su compromiso para desarrollarla.

Por lo tanto, decía: año y medio hemos tardado desde que se produjo la borrasca, COVID mediante que es que yo creo que de verdad es algo que no podemos obviar, porque esto ha puesto patas arriba absolutamente todo y creo que aquí estamos hablando con conocimiento de causa y tenemos la responsabilidad de reconocerlo. Año y medio hemos tardado, cuatro años en el anterior... la anterior situación, desde el quince hasta el dieciocho. Y no es cuestión de buscar culpables, mi obligación es buscar soluciones y mejorar en la práctica, pero cuando establecemos conclusiones tenemos que establecer también comparaciones.

Decía el señor Palacín: “el cambio climático es una realidad”. Yo creo que cualquiera que lo niegue, desde luego, está mirando hacia otro lado. Nuevas contingencias seguramente desconocidas para todos y, por tanto, tenemos que estar preparados. Se hizo un esfuerzo importantísimo en carreteras, un refuerzo de los medios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posibles. Por eso digo que no se cuantifica los esfuerzos de los propios departamentos a la hora de gestionar la propia emergencia, pero creo que es necesario cuantificarlo porque son gastos extraordinarios, que hay que sacarlos de alguna manera y que desde luego hay que contabilizarlos, ¿no?

Pero, fíjense, cuando yo les decía que hicimos un ejercicio de responsabilidad y de intentar ver cómo está la situación, tengo que poner de manifiesto que las entidades locales, las liquidaciones de las entidades locales que tenemos como Administración local la obligación de exigir, bueno, pues decirles que de setecientos millones de euros de liquidación del año 2019 han liquidado este año 2020, casi con cien millones de euros más.

¿Qué quiere decir eso? Pues quiere decir que los ayuntamientos, es verdad que han tenido que hacer frente a algunas cosas, pero muchos de los gastos que tenían previstos en sus presupuestos no lo han hecho además de haber recibido el Gobierno de España todos esos remanentes. Por lo tanto, están en una situación financiera que hay algunos que pueden tener más complicación, pero la mayoría tienen en este momento recursos.

Yo creo que en este momento la responsabilidad, insisto, es hablar con las entidades locales y analizar cuál es la situación financiera de cada ayuntamiento y ver qué necesidad, dentro de las prioridades y de las necesidades que tiene la comunidad autónoma en cuanto a la prestación de los servicios públicos qué cantidad estamos hablando, pero, insisto, creo que eso también es bueno conocerlo.

La portavoz de Podemos decía: “conozco bien lo que pasó en la provincia de Teruel”, pero, insisto, lo conozco y después todo lo que pasó en toda la comarca de Calatayud, la comarca de Daroca, fundamentalmente en Huesca ya fue más en forma de lluvia, pero fui a visitarlo y a hablar, insisto, con los ayuntamientos, con los alcaldes para conocer. Habilitamos instrumentos, un instrumento de WhatsApp rápido para que nos comunicarán durante precisamente la gestión de la pandemia con el 112 las incidencias que iban teniendo para intentar ser eficaces y rápidos en la respuesta en una situación de angustia que, desde luego, me pongo claramente en su piel. Y usted hablaba de la red de comunicación única de más de quince millones de euros en la que están implicados cinco departamentos. AST, el Departamento de Universidad con la empresa AST, que es quien lo va a desarrollar, pero están los departamentos de Obras Públicas, de Agricultura, de Sanidad y los de Protección Civil, que creo que, desde luego, va a cambiar sustancialmente la respuesta rápida y eficaz de las emergencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora García, hay una cosa que yo creo que es importante, lo decía, que no podemos obviar que estaba al coronavirus que teníamos que hacer frente y que eso desde luego ha alterado absolutamente todo, pero hablaba -y es verdad- y cuando lo dices, por trágica que sea la situación, lo que las Administraciones no podemos hacer... o sea, tenemos que hacer las cosas de acuerdo a la legalidad. Hay... es muy importante y esa es otra de las lecciones que nos dan estas cosas, los seguros. Tenemos que tener asegurados nuestros negocios, nuestras infraestructuras, porque no podemos... las Administraciones no se puede dar una ayuda a un negocio que no está asegurado. Por tanto, yo creo que esa es una lección que tenemos. Hay una serie de limitaciones precisamente para poder hacer efectivas las ayudas por muy trágico y por mucha pena que la situación individual de cada uno de ellos nos pueda parecer.

Y, desde luego, como le decía, lo que es importantísimo es generar una agilidad en la Administración, en la resolución. Lo uno con el señor Villagrasa, con resolver los problemas de los ciudadanos. Eso es lo que nos eligen para que resolvamos los problemas y, efectivamente hay una valoración en la que prácticamente al llegar a la legislatura vimos la necesidad de actualizar esa Ley de Protección Civil, que yo creo que han nombrado la mayoría de ustedes. Nos pusimos en marcha, pero desde luego, como digo, la realidad casi va por delante. Nos vino Gloria, nos vino la pandemia, nos ha venido Filomena y no sé yo qué otras cosas no van a poder venir. Yo ya no digo absolutamente nada, porque todo es posible.

Por lo tanto, lo que tenemos que tener es una Administración fuerte, preparada y esa Ley de Emergencias les puedo decir que el próximo 29 de septiembre va a ser aprobada en el Consejo de Gobierno ese anteproyecto en la que se iniciará ya toda la tramitación, como saben, de publicación de audiencia pública y toda la gestión. A mí me gustaría, francamente, esta no es una ley del Gobierno, a mí me gustaría que fuera una ley de todos y de todas y desde luego, yo me voy a esforzar en que así sea, para poder entre todos los grupos políticos, incluso mejorar lo que se pueda plantear de antemano en ese proyecto de ley que pueda salir del Gobierno, que será ya un proyecto de ley -y concluyo, señor presidente- participado, con muchas aportaciones de los actores que intervienen, pero a mí me gustaría que lográramos esa unanimidad entre todos los grupos políticos, porque, como digo, las emergencias no entienden de colores políticos, no entienden de competencias, no entienden de límites territoriales y la obligación de todos y cada uno de nosotros es generar instrumentos, estructuras y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

normativa que, desde luego, garantice la seguridad de la gente y, desde luego, ese es el objetivo que tiene esta ley de emergencias.

Insisto, muchísimas gracias a todos por sus intervenciones e intentaremos estar a la altura de las circunstancias. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: pregunta número 622/21 relativa a las iniciativas planteadas por el Gobierno de Aragón para hacer efectiva la bonificación del 20% de costes laborales de las empresas situadas en provincias y comarcas designadas como despobladas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular la señora Vaquero Perianez.

Tiene cinco minutos. Les pediré un poco de paciencia en los cambios porque el sistema informático no es tan ágil como el de... cuando quiera, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y señora consejera, las directrices sobre ayudas estatales con finalidad regional para 2022-2027 fueron aprobadas por la Comisión Europea y se autorizó a que España pudiera aplicar una bonificación del 20% de los costes laborales a las empresas situadas en Provincias y Comarcas designadas como despobladas.

Me gustaría saber qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para que se haga efectiva dicha bonificación y cuándo considera que entrará en vigor. Muchísimas gracias.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Bien, pues usted, como usted ha dicho estas bonificaciones, estas nuevas reglas de juego han sido incluidas en las nuevas directrices, precisamente por la labor que el Gobierno de Aragón, desde el liderazgo y junto al Gobierno de Castilla León y Castilla La Mancha hicieron ante la Comisión Europea para que esto fuera posible.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pues conseguida esta autorización...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Un momento, señora Vaquero. Les he pedido un poquito de... tiene dos minutos para concluir su pregunta.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Pues, señora consejera, conseguida esta autorización para incluir esta diferenciación fiscal que el Partido Popular siempre ha considerado que es necesaria para favorecer ese asentamiento de la población en el medio rural, ahora solamente hace falta voluntad política y, como precisamente lo que tiene que hacer el Gobierno de España es que se cumpla esta bonificación de hasta el veinte por ciento. Ya veremos a ver si lo hace hasta el veinte por ciento u otro porcentaje para costes laborales, que es salario y Seguridad Social, pues que tenga, como digo, voluntad política y que lo incluya en los Presupuestos Generales del Estado.

Sin eso, la autorización no valdrá para nada y por eso era nuestra pregunta: que qué está haciendo el Gobierno de Aragón para que el Gobierno de la Nación lo incluya en sus presupuestos.

Para nosotros es fundamental, porque una de las herramientas que, entre otras muchas consideramos prioritarias es precisamente el empleo. El empleo favorece la libertad de las gentes del medio rural de quedarse en sus pueblos y atrae nuevos pobladores, como lo son también la calidad de los servicios públicos a los que nos referíamos antes, que también estos servicios de calidad que, en Aragón, como decía, según el informe del Banco de España, pues son las zonas rurales aragonesas las menos atendidas según el Banco de España, pues esperemos que con estas medidas se pueda favorecer y de alguna manera estas bonificaciones fiscales que sabemos que han tenido, pues sus efectos en otros países europeos, como Suecia, Noruega y Finlandia, pues pueda también en Aragón favorecer, como digo, el establecimiento de nuevas empresas, que afectará al 93%.

Y que, según los cálculos que se han hecho, si el Gobierno de España tiene a bien alcanzar ese porcentaje del 20%, puede suponer hasta cincuenta y cinco millones que se ahorrarían las empresas de Teruel y que, por lo tanto, pues repercutirían en una mayor creación de empleo. Y yo, además, también facilitaría esa igualdad que estamos permanentemente persiguiendo, esa igualdad efectiva de derechos que vengán garantizados para cualquier aragonés viva donde viva y que sea, como digo, un incentivo para la economía rural y para el empleo.

No es la primera vez que se lleva a cabo...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy concluyendo. Están contempladas en nuestra Constitución, es una financiación específica como la que existe para Navarra y para el País Vasco, o una fiscalidad diferenciada como la que existe para otras regiones insulares y periféricas y, por lo tanto, creo que el Gobierno de Aragón tiene la capacidad suficiente para ser incisivo con el Gobierno de España y que conceda a Aragón algo que necesitamos para favorecer, como digo, esa creación de empleo en el medio rural y en el conjunto del territorio aragonés que necesita, como digo, de estas medidas para afrontar el reto demográfico.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.
Señora consejera tiene dos minutos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Dos, quince, perdón. Dos, quince. Se pasará quince segundos, es que el crono no da para más.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): No se preocupe.

Señora Vaquero, decía: “no es la primera que existe porque la Constitución lo contempla”. ¡Qué casualidad! Qué casualidad que hemos sido nosotros nuevamente. Si existía y lo conocían, ¿por qué no lo pusieron en marcha ustedes? Esta es una pregunta que yo me hago, porque yo me pensaba que no eran conscientes de que podía existir esta posibilidad. Sin embargo, si ustedes eran conscientes, como siempre, colgados con la brocha cada vez que hay que hacer algo que realmente sea dar trigo y no pregonar o predicar.

Señora Vaquero, le digo, mire, cuando en febrero del diecinueve, a petición del Gobierno de Aragón al Tribunal de la Competencia de Aragón se solicitó si había algún tipo de medida compensatoria precisamente para la provincia de Teruel por su baja

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

densidad de población nos contestó que podía haber una situación de excepcionalidad, que fuera similar a regiones de la Europa septentrional con dificultades de densidad de población y nos pusimos a trabajar; y cuando vimos que la situación de la provincia de Teruel era igual a la provincia de Soria y a la provincia de Cuenca generamos una alianza las tres comunidades autónomas para trabajar. Esto no es nada sencillo.

Cambiar las reglas de juego de la Comisión Europea es arduo difícil. De hecho, la mayoría de las veces no se tiene éxito, incluso antes de conseguirlo encontraba voces de algún partido político diciendo: “esto... esto están aquí, pero no lo conseguirán”. Bueno, pues lo conseguimos.

Una vez conseguido, ¿qué estamos haciendo? Pues estamos elaborando, de hecho, tenemos ya un informe de una auditoría para ir al Gobierno de España que estamos ya esperando para tener... para cerrar una agenda los tres presidentes de las comunidades autónomas e ir al Gobierno central para que, como usted bien dice, el impacto de esas bonificaciones de hasta el veinte por ciento en gastos de Seguridad Social, que yo creo que es lo más rápido, que es lo más fácil y es lo comprobable. Es decir, porque va en función de la gente que contratas. Es una medida, desde luego, que evita el posible fraude que puede haber, bueno, pues haciendo un estudio precisamente para llevar al Gobierno España de cómo creemos que se debe hacer para hacerlo rápido y de los pasos que tiene que dar.

Pero, insisto, señora Vaquero, creíamos que podía haber alguna línea que pudiera beneficiar al medio rural, en este caso a la provincia de Teruel, por la desgracia, de tener menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

No solo nos estamos esforzando en fortalecer los servicios públicos que puedan generar precisamente asentamiento de población, sino que también generamos oportunidades de empleo, porque, como usted dice, el empleo es lo que realmente asienta población.

Y por eso hemos llevado y hemos estado trabajando intensamente junto con las otras dos comunidades autónomas para hacer realidad este hecho cuanto antes.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Pérez. Pasamos al siguiente punto del orden del día: pregunta 600/21 formulada a la señora consejera por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero Periañez. Les pongo el crono de dos minutos, sabiendo que con el exceso es más fácil controlarlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Pues ahora el Gobierno de España, solamente tiene que cumplir. Que es lo que le preguntábamos, que qué habían hecho ustedes. Todavía no lo sabemos. Pues bueno, tendremos que esperar.

La siguiente pregunta es en relación a una iniciativa que se aprobó también por unanimidad en la comisión de hacienda, que esperamos que tenga, pues mejor grado de cumplimiento que la de la borrasca Gloria, donde se establecía que las comarcas limítrofes de Soria y Teruel que tuvieran una población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado fueran designadas por el Gobierno de España como beneficiarias de las ayudas precisamente establecidas en esas directrices, de ayudas estatales de finalidad regional.

Y lo que quisimos en esa iniciativa es, como digo, que se ampliara a comarcas limítrofes. En concreta eran las de Belchite, Daroca, Aranda y la Ribera Baja del Ebro y a otras de la provincia de Huesca, que también pudieran cumplir con estas características.

Lo que quisiéramos saber es qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para que esto pueda ser efectivo y que se modifique ese mapa de comarcas receptoras de este tipo de ayudas. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero. Un segundo, señora consejera. Cuando quiera, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Vamos a ver, señora Vaquero, que no hay que modificar ningún mapa de ayudas. La verdad es que esto no es nada sencillo, hasta que no... hasta que no profundiza y ves la dificultad que tiene, lo complejo que es, toda la normativa que emana de la Unión Europea y que tienen que interpretarse por los Estados miembros.

Lo que el Gobierno de Aragón ha conseguido es que Europa permita que los Estados miembros, es decir, que pueda autorizar a los Estados miembros, en este caso, a ayudas en forma de bonificaciones de hasta el 20% en Seguridad Social. En principio, las tres provincias y zonas limítrofes

Hemos pedido una interpretación a la Comisión Europea para que nos defina qué es eso de zonas limítrofes. Porque si fue un éxito, bajar de la consideración de regiones a la consideración de provincias, pues, no, no entendemos. Y lo que queremos es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos, de alguna manera, nos aseguren la Comisión, qué tipo de delimitación territorial tiene que autorizar para que puedan incluirse las zonas limítrofes.

Efectivamente, la resolución de esa ayuda amplía a las zonas limítrofes y nosotros, desde luego, lo que vamos a hacer es trasladar eso mismo que ha autorizado la Unión Europea al Gobierno de España para que sea atendido.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora consejera. Señora Vaquero, le resta un minuto y quince segundos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Yo, señora consejera, debe recibir este documento, dejar la puerta abierta para que un Estado miembro incluya modificaciones del mapa y regionales, para incluir zonas susceptibles de recibir estas ayudas. Es una modificación de las directrices que incluye la posibilidad de que esas zonas que se consideran que son despobladas y que están afectadas por la a por la despoblación bajo ese parámetro del 12,5 de habitantes por kilómetro cuadrado, se beneficien de estas ayudas.

Es más, la Unión Europea incluso permite que unidades más pequeñas que la provincia se puedan beneficiar. Por eso, esta iniciativa se trajo por el Partido Popular a estas Cortes y fue aprobada por unanimidad. Y no sabemos qué se ha hecho hasta ahora.

Y señalábamos esas comarcas que, por cierto, sabemos que tienen a veces también grandes dificultades para desarrollar el empleo y para llevar a cabo acciones que fomenten el asentamiento de población. Tengo además que aclarar que no es el Gobierno de Aragón el que habitualmente presta ayudas a las comarcas. Usted en su anterior intervención ha señalado que este año se ha incrementado en un millón doscientos mil euros el presupuesto de las comarcas, pero lo que no ha dicho es que, en el año anterior, en 2020, ustedes recortaron dos millones y medio. Es decir, todavía tendrían que pagar a las comarcas un millón trescientos mil por aquello que les dejaron de dar.

En definitiva. Se trata de garantizar que las diferentes zonas del territorio de Aragón, más allá de las expresamente señaladas y que tienen situaciones similares, tanto la provincia de Zaragoza como la provincia de Huesca, puedan beneficiarse de ello y puedan tener este tipo de ayudas y es lo que queremos saber. Usted no nos ha dicho qué es lo que se ha hecho, pero sí que nos tienen que decir qué es lo que se pueda hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le tengo que decir otra cosa. Me asusta mucho, señora Pérez, que usted se haya referido a las liquidaciones positivas de los ayuntamientos que, como tienen dinero, tengan que asumir los déficits y carencias del Gobierno de Aragón. Mire, la pandemia, la pandemia, también afectó a los municipios, también afectó a las comarcas y tuvieron que hacer frente a ello como lo hizo el Gobierno de Aragón.

La diferencia es que ustedes no solamente no les dieron dinero. Ustedes recibieron más de 400 millones el año pasado por COVID, los ayuntamientos no han recibido nada y además ustedes les tienen retenido dinero y les han pedido dinero a entidades locales, como las diputaciones provinciales y como las comarcas.

Así señora Pérez, no. Así señora Pérez, no se va a remitir el fenómeno de la despoblación ni vamos a conseguir que situaciones como las que hoy vemos que tiene el territorio aragonés pueda tener mejores condiciones de vida y pueda favorecer el servicio, los servicios públicos.

Desde luego, espero que ustedes hagan algo más el que simplemente, voy terminando, referirse a las liquidaciones positivas del esfuerzo de la gestión municipal en detrimento de esa gestión autonómica que cada vez nos está llevando a una situación de más deuda. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.

Inicialmente, tiene un minuto, señora consejera, y cinco segundos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Así no, señora Vaquero. Pierden usted muchísimas energías en reñir, en criticar al Gobierno...Y las desgastan para proponer iniciativas nuevas. Eso no está en su hoja de ruta, en su frontispicio. Siempre ha sido así, pero no son la oposición. En la oposición se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena, pero cuando están en el Gobierno, donde dije digo, digo Diego.

Y, la verdad es que me enorgullece poder estar contestando estas preguntas porque, insisto, lo está haciendo una iniciativa exclusiva de este Gobierno a una iniciativa exclusiva de este Gobierno que puso en marcha a finales de la pasada legislatura y que va por buen camino. Lo único que le digo es que no obstaculice, no ponga piedras en el camino. Señora Vaquero, utiliza usted siempre a los ayuntamientos para enfrentarlos con la administración, con la comunidad autónoma. Y le sitúa muchas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

veces en situaciones comprometidas, porque nosotros estamos hablando constantemente con los ayuntamientos. Intentamos ayudarles en cada una de sus dificultades. Pero insisto, en el asunto que nos ocupa, después de haber conseguido que la Unión Europea reconozca esa excepcionalidad. Por cierto, que la Unión Europea lo reconoce por la defensa del Gobierno de España ante la Comisión Europea, porque quien tiene de interlocutor son los Estados miembros, lo que esperamos es que sean atendidas por el Gobierno de España y tener la reunión con ellos para poder instrumentalizar cómo se va a hacer.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias señora consejera.

Vamos a suspender la sesión dos minutos para despedirla y continuamos con el orden del día. *[Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos].*

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Pues vamos a continuar. Señorías, retomamos la sesión. *[Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos].*

Continuamos con el punto cinco del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley número 286/21 sobre asistencia a menores víctimas de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para presentar el plan y defensa la proposición no de ley tiene cinco minutos el grupo parlamentario solicitante, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, aquí estamos en otra comisión hablando de violencia de género y ahora en concreto, vamos a hablar de las menores víctimas de violencia de género.

La verdad es que los últimos meses han sido dramáticos en cuanto a que el sufrimiento padecido por muchos menores en el tema de la violencia de género. Hablemos de la violencia vicaria y no vamos a recordar aquí los últimos los últimos sucesos que nos han tenido todos con el corazón encogido durante este verano, y hasta hace recientemente, con el último fallecimiento del niño que fue asesinado a manos de su padre en un hotel en Barcelona.

La violencia a los menores es la peor de las violencias y cuando además se utilizan para hacer daño a la madre, o a la pareja, o a la mujer, es la instrumentalización del dolor más aberrante y el sufrimiento más grande que a una madre se le puede hacer. Jugar con la vida de sus hijos o jugar con la salud de sus hijos, para hacerle daño.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos un marco legal importante en nuestra en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. Tenemos la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, que fue una ley pionera, una ley que ha sufrido constantes modificaciones por los distintos avatares que ha sufrido, también, por el tema de la violencia. Se ha modificado últimamente y ya lo último, a lo cual se referencia es a través de la exposición, una exposición transitoria, una disposición adicional de la Ley de modificación de ley de la capacidad de obrar.

Ahí se incluye la posibilidad de matizar o de modular el régimen de visitas de los menores que han sido víctimas de violencia de género. Tenemos también el pacto contra la violencia de género, un hito en...yo creo que un hito en la historia de España, relativo al consenso. Todas las fuerzas políticas fueron capaces de ponerse de acuerdo en el Congreso y en el Senado. Prácticamente todas las fuerzas políticas fueron capaces, la sociedad civil también, y se estableció finalmente, a partir de los informes de la Comisión de Igualdad, tanto del Congreso como del Senado, un documento que yo creo que tiene que ser la hoja de ruta de todas y cada una de aquellas personas, o aquellos profesionales, o aquellos en mandatarios, o cualquier persona que tenga algo que decir o algo que ver con la violencia de género.

Hay dos medidas importantísimas en cuanto a los menores que una sola vez en la medida 200 que hace extensiva la condición de víctima de violencia de género a los menores, que son considerados como verdaderas víctimas de violencia de género, y la medida 103 que amplía expresamente el derecho a la asistencia social integral reconocida en la ley, a estos menores.

Ya, por no cansarles mucho con el marco legal, sí que me gustaría hacer referencia a la ley orgánica que se ha aprobado en el mes de junio de protección a la infancia y la adolescencia. Una ley muy esperada que creo y espero y deseo que tenga su trasposición en nuestra comunidad autónoma, con esa ley que también en un momento dado tiene que venir aquí a las Cortes para modificar o trasponer lo que es el sistema nacional en cuanto a protección de menores. Y en esa ley se habla espere expresamente de que es importantísimo y fundamental la prevención de la violencia de género, pero lo que es mucho más importante es la atención integral.

Tenemos muchísimas campañas de prevención, muchísimas campañas de sensibilización, pero tenemos que saber qué hacer cuando estas víctimas, y en concreto estos menores, llegan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya no hablamos del paso previo, sino de aquellos menores que han sufrido de forma directa o indirecta la violencia de género dentro del seno de la familia. Y de esto va la proposición no de ley que traigo hoy aquí. Vamos a hablar de lo que es la atención integral de aquellos menores que han sufrido violencia de género. Como les digo, la proposición no de ley tiene tres apartados donde lo que se hace es solicitar un protocolo de intervención con menores víctimas de violencia de género, que sirva de herramienta de trabajo y de consulta a todos los profesionales implicados. Me refiero no solamente los profesionales sanitarios, profesionales de las Fuerzas Armadas, profesionales, profesores de los colegios, médicos, asistentes sociales, cualquier persona que tenga contacto por razón de su profesión, con un menor que ha sido víctima de violencia de género. Es deseable que se elabore un protocolo de intervención donde además se especifique la exposición a la violencia de género como una categoría diferenciada y otras formas de desprotección civil.

Y que, además, se contemplen de forma específica dos temas, dos, dos tipos de menores diferenciados: por un lado, los que tienen algún tipo de discapacidad, donde ese protocolo tendrá que adecuarse a la discapacidad correspondiente y, por otro lado, a los menores extranjeros.

Este es el primer apartado de la proposición no de ley. El segundo, como no puede ser de otra manera, si estos profesionales han de tener un protocolo de intervención que, repito, es un protocolo de atención cuando el menor ya llega, estos profesionales tendrán que tener como instrumento, por un lado, lo que es el protocolo de intervención, pero, por otro lado, una formación específica.

Mire, estamos en una comunidad autónoma donde muchos de los servicios de protección a la infancia se prestan a través de los servicios sociales de las comarcas y yo les puedo asegurar que los servicios sociales de las comarcas no tienen formación, muchas veces, suficiente y específica para este tipo de temas que son tan delicados, muy delicados cuando estamos hablando de una mujer víctima de violencia género, pero extremadamente delicados cuando estamos hablando de menores.

Y les voy a poner un ejemplo. Les voy a poner un ejemplo. El punto de atención familiar de Jaca se presta en la comarca. Estamos hablando de menores con un, con una conflictividad muy alta y que son atendidos por la asistente social y el psicólogo que de la misma forma que les atienden a ellos tramitan las ayudas de emergencia, tramitan las ayudas al alquiler social, etcétera. Por eso, la formación específica y, por otro lado, y en tercer lugar, elaborar materiales y manuales también que complementen el protocolo, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

formación de esos materiales y manuales que sirvan para todos aquellos profesionales que en el ejercicio de su profesión tienen relación con estas víctimas de violencia de género.

Sin más, espero sus intervenciones y, sobre todo en este tema tan importante, yo creo que, que tan sensible, en el que tenemos que estar todos de acuerdo, espero sobre todo desde luego, que esta iniciativa sea aprobada por unanimidad de toda la cámara. Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora García.

Habiéndose presentado una enmienda conjunta, tienen tres minutos los diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora García, usted trae, como muchas veces es habitual en su portavocía, en su grupo iniciativas en positivo, iniciativas constructivas, iniciativas que nacen de una necesidad y un espíritu de mejora, de una realidad a la que todos nos preocupa y esa labor de impulso que muchas veces existe en los parlamentos, pues se puede ver reflejada en esta proposición no de ley donde desde los grupos que apoyamos al Gobierno, y desde el Partido Socialista no solo apoyamos, sino que tenemos una fuerte convicción, una fuerte preocupación, y también entendemos que tenemos que actuar todos y cada uno de los días, bien elaborando leyes con la competencia estatal, como usted ha reflejado, la Ley de Igualdad en contra la violencia de género como en el ámbito autonómico, como ejerciendo todas aquellas herramientas e instrumentos que desde los juzgados, que desde la provisión de medios, que desde Ciudadanía y Derechos Sociales, que desde Interior, desde todos y cada uno de los espacios, tenemos para trabajar.

Como usted habrá podido leer y todos los miembros de la Cámara. La enmienda que presentamos es una enmienda muy muy sencilla, la cual únicamente hablamos de seguir de continuar en una labor que entendemos que no nace hoy, que entendemos que viene trabajada desde hace mucho tiempo por este gobierno, por el de la anterior legislatura, por muchas mujeres y hombres con responsabilidades públicas que han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entendido que era necesario políticas públicas para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y, por supuesto, también de sus hijos.

Porque usted hacía una...una de las alusiones, una de las reflexiones, que una de las manifestaciones más crueles para maltratar psicológicamente, además de físicamente a una mujer, es el daño que se le puedan ejercer a sus hijos de manera psicológica. Nosotros estamos muy comprometidos, señora García, con el trabajo a través del Instituto Aragonés de la Mujer, del conjunto de la administración autonómica.

Recuerdo yo, cómo la señora Salvo Casaus en la pasada legislatura, hablaba de muchas iniciativas. Recuerdo cómo la señora Goicoetxea nos ha explicado algunas, como ha habido días y como ha habido materiales elaborados también para la situación específica de los hijos e hijas que usted bien comenta y con este tono tranquilo, pero con este tono firme, le digo, señora García, que los y las socialistas estamos comprometidos, que reclamamos una unidad política y social para seguir condenando la lacra de la violencia de género y que, por supuesto, nos van a tener al lado de todas las víctimas y cómo no, en los entornos familiares, cuando se hace daño a los hijos e hijas, pues es una manifestación de crueldad que como sociedad no podemos tolerar. Y que todas las ideas, el trabajo en la capacidad de poner políticas públicas encima la mesa, pues ahí estaremos los y las socialistas seamos gobierno u oposición.

Por tanto, le pido que considere a bien, de manera constructiva nuestra enmienda y votaremos a favor de la iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa, gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Adelanto que desde nuestro grupo parlamentario contará con nuestro apoyo, si bien es cierto que presentamos una enmienda, como bien han relatado ya, sencilla, que lo único que intenta es reconocer el trabajo que ya se han dado por un instituto, por el Instituto Aragonés de la mujer.

Un instituto que tiene el compromiso de poner en marcha aquellas medidas de prevención, de protección, de seguimiento, de acompañamiento a todas las mujeres de nuestra comunidad autónoma, que así lo precisen y que así lo necesiten.

Hay que hacer referencia a una ley. Una ley orgánica del año 2004, donde el 28 de diciembre ponía en marcha aquellas medidas de protección integral contra la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

violencia de género y regulaba, por lo tanto, dicha asistencia social, integral y contando con los servicios sociales con personas especializadas y formadas y que atendieran también a los menores.

Porque lo hemos dicho en cuantiosas ocasiones en esta Comisión y nos habrán oído también a nuestro grupo parlamentario. También a Unidas Podemos, repetirlo, porque creemos que es importante. Cuando la violencia de género, cuando la violencia machista, recae sobre la mujer, también los hijos, las hijas, los menores, traen esa repercusión, también la sufren de forma directa. Y cuando la violencia también por parte de los padres va dirigida hacia los menores. Tenemos que considerar, por parte de todas las fuerzas, que un maltratador no es un buen padre, el 70 % de los asesinatos a los menores va por parte de los padres.

Y, por tanto, la violencia vicaria no debemos de negarla, quien la niega es cómplice de todo el maltrato, de toda la violencia que se está acometiendo, no solo contra las mujeres, que también, sino directamente contra los menores.

Y ahí nos va a encontrar, cuando reconozcamos todos los grupos parlamentarios estamos ante una lacra, que estamos ante una problemática social que está ahora mismo preocupando. No solo es la cifra, sino también la vida diaria, rutinaria de muchas mujeres que todavía hoy en día se ven silenciadas y que muchos las quieren silenciar y simplemente son cómplices de esa propia violencia.

Por otro lado, debemos de hacer también caso. Debemos de que prestar atención a la de 2007, del 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia machista y que en el artículo nueve se establece por la administración propia, en esta comunidad autónoma, la coordinación y formación para colectivos de profesionales en el ámbito policial, social, docente, laboral, sanitario, jurídico y que, por lo tanto, atiende a esas víctimas también de violencia machista. Y debemos de hablar ese pacto de Estado que están poniéndose en marcha, que ya lo decíamos cuando surgió por parte de nuestro grupo, que insuficiente económicamente y, por lo tanto, hay que aumentar, no solo los medios físicos y los materiales, sino también los medios presupuestarios para que los dos anteriores se puedan poner en marcha.

En definitiva, se han trazado diferentes aspectos que van en relación a la iniciativa que hoy, hoy debatimos, pero que también deben de recordarse guías que se han desarrollado, como la del duelo para menores que han perdido a su madre, que han perdido a su figura materna y que, por lo tanto, hay también que acompañar. Y creemos que son materiales que, sumado al manual mejorando nuestra relación, también emitido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esté en el año 2020 sobre la crianza de las víctimas de violencia de género, creemos que es la línea y que, por lo tanto, hay que argumentarlo por ahí. Con hechos, como los que acabamos de poner encima de la mesa, pero también por todos aquellos que deben todavía de llegar hasta que las cifras sean de una vez por todas, cero. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.
Señor Palacín, de Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Queremos, en primer lugar, manifestar nuestra voluntad política de seguir trabajando en cuantas decisiones políticas sean necesarias para adoptar, para atajar, la denominada violencia vicaria. Estamos hablando de una violencia que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres más queridos y especialmente de sus hijas e hijos.

El asesinato de estos menores es la parte más dramática de esta forma de terrorismo, una violencia que trata de destruir a la mujer como, como persona libre. Lamentablemente también es muy habitual los intentos de utilizar, manipulándolos, a los hijos e hijas para que se posicionen en contra de la propia madre.

En este caso asistimos a un doble daño irreparable, ya que las víctimas son tanto las hijas e hijos como la mujer. El objetivo de la violencia vicaria es tratar de dominar y controlar a la mujer usando el chantaje emocional con las personas queridas.

En lo que se refiere a las medidas políticas adoptadas, además de la legislación estatal, hay que poner el tener un parlamento propio, la ley 4/2007, del 22 de marzo, de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón y en esta misma línea de autogobierno, desde el año 1993 disponemos también del Instituto Aragonés de la mujer.

La enmienda que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno va esta línea de poner en valor este trabajo. Desde este organismo se viene prestando un servicio de atención y apoyo psicológico a mujeres víctimas de todo tipo de violencia, también, por supuesto, a sus hijas e hijos menores y mujeres en riesgo que, en Aragón, estableciendo convenios comarcales para llegar a todo el territorio en un modelo más ajustado a la realidad territorial que tenemos en Aragón. Además de un refuerzo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prestado por el del IAM a través del convenio de colaboración con la Casa de la Mujer de Zaragoza ciudad.

El IAM, llegando la cuestión específica, como decía de esta iniciativa, ya se ha venido realizando distintos materiales conforme lo solicitado en la proposición no de ley. Herramientas, tanto para profesionales de la intervención como para las propias mujeres víctimas de la violencia. Por este motivo hemos presentado la enmienda el lunes. Votaremos a favor de la propuesta.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos por el Grupo Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Vox se defiende categóricamente la protección de la infancia y de la adolescencia. No puede haber ninguna duda.

La necesaria protección frente a todo tipo de violencia y todo tipo de maltrato, todo. Ya sea en el ámbito familiar, ya sea en el ámbito educativo, el famoso *bullying*, el tristemente famoso *bullying*. O el que pueda acontecer en un centro donde están institucionalizados esos menores, en un centro de acogida, un centro de reforma, por ejemplo, los menores institucionalizados en Baleares, abusadas y maltratadas también, prostituidas. Eso también es un abuso.

El maltrato es un concepto amplio, que va más allá de la violencia física o la violencia. Está el acoso escolar, está la violencia y el acoso sexual y también creo que está englobado el maltrato en esa dejación de funciones de los deberes de los padres cuando un menor no está atendido debidamente en sus necesidades y no se consigue el correcto desarrollo de sus derechos, también.

Velar por la seguridad y el bienestar de los menores, entiendo que es una prioridad y hacen falta, pues, políticas y medidas políticas, judiciales, sociales, culturales, económicas...

Si bien la iniciativa que nos trae Ciudadanos está mezclando, a nuestro juicio, conceptos como la violencia contra niños y niñas, dice expresamente, los malos tratos a la infancia, con la llamada violencia de género y con el nuevo invento de la "neolengua", la violencia vicaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La violencia que puede sufrir un menor en el seno familiar por parte de su padre o por parte de su madre, por parte de la pareja, de uno o de otro, o por parte de cualquier pariente, también afectará incluso a los hermanos de esa víctima directa, y estos son casos de violencia intrafamiliar. No vemos que aquí tenga que ver el machismo, en este tipo de violencia.

Hay que erradicar y poner medios y reducir la violencia en sí, la violencia. Todo tipo de violencia. Ese es el problema. La violencia. Y la violencia no tiene género. Nos ha de preocupar la seguridad, la integridad física, el correcto desarrollo psicológico de un menor, y no el sexo, ya que género no tienen las personas, sino sexo, del agresor o el causante de los daños en la infancia. El autor o la autora del maltrato infantil en el ámbito familiar puede ser el padre, o la pareja masculina, puede ser la madre, o la pareja femenina, o puede desarrollarse en el entorno de una pareja homosexual, sí, perfectamente.

Estadísticamente, son más las mujeres, madres, las que han cometido delitos contra sus hijos o los hijos de sus parejas. Unos casos, extremos, sí, pero que han pasado a nuestras noticias con gran fuerza. Son casos extremos, pero el que puede lo más, puede lo menos. Es decir, alguien que mata a un hijo o una mujer que mata a un hijo puede maltratarlo, humillarlo, vejarlo o lesionarlo.

Ana Julia Quezal, asesinó al pequeño Gabriel, hijo de su pareja varón. Asesinato de Yaiza, cuatro años, Asfixiada por su madre con una bolsa de plástico para hacer daño al padre. ¿Eso es violencia vicaria según ustedes, o solo si se hace daño a la madre? Bien. Isabel Acebal, madre que asesinó a su bebé de 53 puñaladas y lo tiró a un contenedor de basura.

Se ha comentado también lo del síndrome de alienación parental, es decir, cuando uno de los progenitores está malmetiendo al otro frente al otro progenitor. Pues eso sepan ustedes, que lo hacen tanto los hombres como las mujeres. Si lo que pretende Ciudadanos es proteger a los menores, a la infancia, ante la violencia en sentido amplio y procurarles una mejor asistencia a estas víctimas con un buen protocolo, buenos profesionales, con la correcta formación, competentes, contará con todo el apoyo de Vox.

Si lo que pretende, por el contrario, es seguir criminalizando al hombre exclusivamente, a hablarnos del género de la violencia o, no reconociendo el problema, que es la violencia en sí, y que esta puede ejercerla tanto el hombre como la mujer, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más en un caso que es contra un ser más débil, como un niño, más vulnerable, pues que no cuente con nosotros.

Desde aquí proponemos una enmienda *in voce*, sustituir del *petitum* la expresión “violencia de género” por la “violencia intrafamiliar”, para aumentar la cobertura de todos los supuestos de violencia y maximizar la protección de los menores víctimas de violencia en este ámbito familiar. Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

El turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, señora García, una vez más, creo que tratar el tema de la violencia de género, que provoca, pues tantas y tantas muertes y tanto sufrimiento creo que es acertado, y en este caso referido sobre todo ahora a las víctimas, a los menores, a los hijos e hijas e incluso acogidos de muchas víctimas de este tipo de violencia.

Se trata de prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. En ello creo que hay unidad en este en este parlamento, y que, además, se trate de mejorar e impulsar la respuesta que deben dar las instituciones, tanto a las mujeres, y a los hijos menores bajo la tutela o acogimiento.

Creo que el pacto de Estado contra la violencia de género marca un camino a seguir, es uno de los ejes de la protección de los menores, y con ello también la dotación de recursos que han permitido que las instituciones, que las administraciones públicas, que todas las comunidades autónomas, incluso entidades locales, puedan destinar más recursos a detectar, a prevenir y a combatir este tipo de violencia.

Con todo, yo no quiero dejar de señalar que muchas veces, incluso con todos los recursos y toda la voluntad, desgraciadamente, tenemos cifras que nos producen estremecimiento.

Ello es así, que las menores víctimas mortales el año pasado fueron tres. Desgraciadamente, de verdad, no son esos números que estamos acostumbrados a manejar de macrocifras económicas, pero solamente tres, con decir tres menores, víctimas mortales, es ya un drama. Y luego. lo peor de todo es que en lo que llevamos del año 2021 son cinco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, que incluso con una mayor implicación de la Sociedad, de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad de carácter judicial, asistencial, todavía no podemos frenar esta lacra. Por lo tanto, yo creo que todos aquellos esfuerzos y aquellas mejoras y propuestas que se puedan incorporar, pues creo que, en estos momentos, teniendo en cuenta este tipo de resultados, pues no huelga, sino que hay que ir a más.

Miren, desde el Partido Popular siempre hemos defendido la integridad de los menores por el grave riesgo y sus consecuencias en el desarrollo social, cognitivo, emocional e integral de los menores que presencian en el ámbito familiar, esta violencia, venga de quien venga. Puede ser minoritaria a veces o residual que venga de uno u otro progenitor, pero incluso, aunque sea residual, creemos que hay que atender a la violencia ejercida sobre los menores de forma directa, indirecta, de forma física, emocional o psicológica, como digo, para no dejar ningún resquicio y cubrir a todos esos menores.

Porque los gritos son universales, los impactos también, creo que también habría que insistir en la sensibilización a la sociedad, porque las paredes oyen y porque hay muchos menores sobre los que se ejerce también la violencia directamente en presenciar día a día ese tipo de violencia, con insultos, con amenazas, con vejaciones, que un progenitor puede dirigir a otro progenitor y que, como digo, deja huellas en la infancia y a veces incluso se la arrebatan y la pierden.

Es por ello, que Bueno, muestra también como ejemplo la sensibilidad que han tenido estas cortes, incorporar a nuestro derecho foral esa dispensa de...para la atención y ahora y...asistencia psicológica a los menores, que queden fuera del catálogo, que requieren de una decisión común en el caso de la autoridad familiar. Creo que es importante que sigamos avanzando y quería recordar esa reciente incorporación que hemos hecho a nuestro código foral y seguir, como digo, avanzando sobre todo para proteger a los menores del ejercicio de la violencia por cualquiera de los progenitores, y que deja una honda huella en su desarrollo, con trastornos y que incluso, que bueno, afecta a su futuro cuando una vez son adultos.

Por ello, desde luego tendrá nuestro apoyo. Sí que le quería hacer una matización, que es una pequeña enmienda *in voce* y que es incorporar al personal docente en el punto número dos, en el uno sé que hace referencia todos los profesionales que trabajan en la atención de mujeres y menores, pero en el punto número dos, cuando habla de atención jurídica psicológica y laboral, también me gustaría incluir al personal docente, porque al final están en contacto con estos menores en el día a día y muchas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

veces detectan esos cambios de comportamiento de actitud, incluso de alejamiento de sus compañeros, porque tienen y son de verdad testigos de estos problemas.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Señora García, entiendo que no procede suspender la sesión. Tiene tres minutos para posicionarse respecto a la enmienda y las dos enmiendas *in voce*.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En relación a la enmienda presentada por el grupo... por el cuatripartito, por el Gobierno, manifestar que las aceptaremos, que aquí lo que se estaba solicitando era un protocolo de intervención con menores, que ese protocolo dirigido a los profesionales estuviese respaldado por una formación y además por unos materiales.

Si realmente esos materiales están elaborados o hay unos materiales base y se puede seguir avanzando en ello, no hay ningún problema. Aquí el movimiento se hace andando, todo lo que sea mejorar esa formación, ningún inconveniente por parte de nuestro grupo parlamentario. Con lo cual aceptaríamos la enmienda.

En relación con la enmienda presentada *in voce* por el Grupo Parlamentario Vox, a ver, es que la PNL va de menores víctimas de violencia de género, que es que además los menores víctima de violencia de género es una categoría, por decirlo así. O sea, es como hablar de mujer. Podemos hablar de mujer rural, de mujer emprendedora...

Usted está hablando de que hay otras violencias. Por supuesto. Pero lo que tiene que hacer usted es presentar alguna iniciativa sobre otras violencias que sufren los menores. Esta es de menores víctimas de violencia de género.

Y en relación con la enmienda presentada por el PP, entiendo que bueno, aquí ponía etcétera, no, no... no hay ningún inconveniente en esta relación que no es limitativa, pero incluir al personal docente, no hay ningún problema.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Sus señorías tienen claro cómo quedaría. Pasamos a votar. ¿Votos a favor? quince votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra, ninguna abstención. **Queda aprobada la PNL.**

Explicación de voto: ¿Señor Arranz? ¿Señor Palacín? ¿Señora Cabrera?

La señora diputada (ITXASO CABRERA)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí, señor presidente, disculpe. Quería agradecer que no se haya podido aceptar esa pequeña enmienda y también una cuestión por aclarar. El síndrome de alienación parental no existe. Simplemente es un constructo misógino que va en contra de las mujeres para perpetuar esa imagen que se suele dar a veces de malas madres cuando estamos hablando de un tema tan serio.

Pediría que, como muchos de sus señorías de la oposición, del Gobierno, consultamos y tenemos información acerca del tema, pues que seamos también rigurosamente... cuando hablamos y que atendamos también a aquellas investigaciones científicas, no políticas, en estas cortes, sino científicas de expertos que están trabajando en este tema, y que cuando hablamos también de los abusos psicológicos que se pueden producir los menores, entendamos que el síndrome de alienación parental no existe, que es un constructo misógino.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Cabrera.
Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí, simplemente por agradecer a todos los grupos parlamentarios que han votado. Realmente este es un tema que creo que merece que todos estemos una y, señor Arranz, no se lo tome a mal, pero de verdad, yo comparto algunas de sus manifestaciones, y es cierto que hay otro tipo de violencia sobre los menores. Le animo... lo que le digo, que debatamos aquí esos otros, esos otros tipos de violencia.

Y bueno y avancemos también en la protección de los menores, que la protección desde luego tiene que ser integral. Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias señora García.
Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

En fin, yo creo que desde el Grupo Popular y la mayoría de los grupos aquí, han dejado claro que, aunque se trate de discutir de quién ejerce estas situaciones de violencia, todos, lo que tratamos hacer prevalecer, es la protección de los menores.

Sí, señora Cabrera, yo se lo he dicho. Aunque sea residual a veces en las estadísticas, la violencia sobre los menores ya sea ejercida por el padre, y en algunos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casos por las madres, tiene que tener la misma protección hacia los menores. A veces es física, pero también los insultos, las amenazas, las vejaciones que ejerce el padre o la madre sobre el otro progenitor delante de los menores, tiene que remover la conciencia de todos los cargos públicos, de todas las personas implicadas en la administración pública para contravenir, pero sin sectarismo, sin odio y sin rencor, contra ninguno de los géneros, que eso es lo que divide y resta fuerza para combatir esta lacra de violencia contra las mujeres, contra los menores y, en definitiva, en el ámbito doméstico y familiar.

Y quisiera agradecer a la señora García, como siempre, que haya estado a bien a concretar. Porque vuelvo a insistir, en el ámbito educativo, que es en el día a día donde asisten los niños, pueden tener una gran cobertura y sería bueno que, en todas las políticas para contravenir la violencia de género, se tuviera en cuenta a este personal docente para formarlo y para poder ayudar a combatir esta situación. Muchísimas. Gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues agradecerle por cortesía parlamentaria, señora García, el que haya aceptado nuestra enmienda. Nos parece importante seguir trabajando en ello y sí que quiero volver a centrar el tema.

Hablábamos de los menores, los hijos y las hijas víctimas de violencia de género y muchas veces empleados, para hacer daño a las madres, lo cual es un elemento de enorme crueldad. Y si nos lo llevamos un término jurídico, de lo cual estábamos hablando en este debate, es realizar daño físico o psicológico a las hijas e hijos con el dolo, es decir, la conciencia y voluntad, de manera deliberada y conociendo las consecuencias, para hacerle daño a la madre.

Por tanto, nos parece acertada su concreción. La iniciativa la hemos apoyado y seguiremos trabajando en la misma línea. Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al punto seis del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley 312/21 sobre medidas para mejorar la seguridad en el ámbito rural de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su presentación y defensa de la misma, tiene el señor Arranz la palabra en un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

La pérdida trabajadores públicos en el medio rural es otra muestra del abandono de la administración con esta España vaciada o España abandonada. Al parecer, la mayor concentración de población en las grandes ciudades, pues no solo va en detrimento de los servicios públicos, sino que bueno, que deteriora en gran parte todo es el medio rural, el asentamiento poblacional y que tengan unas coberturas necesarias.

La marcha de la Guardia Civil de los pueblos ha ido en paralelo con esa migración de sus habitantes a las grandes ciudades, dejando indefensa muchas veces a la gente que todavía apuesta por una forma de vida muy respetable y añadiendo nuevas carencias y precariedad a la ya existente en infraestructuras, en Comunicaciones, en servicios de educación, en ofertas de sanidad, en coberturas de Internet, en servicios bancarios, etcétera.

Todo esto. Entendemos que tenemos que poner los medios para intentar evitarlo.

La Guardia Civil, en los últimos 15 años ha cerrado 88 dependencias y muchas de ellas se han puesto en venta, retirando efectivos de cuarteles o de municipios pequeños, incluso de hasta más de 1000 habitantes.

Es un mal que afecta a municipios de toda España vacía, no solo a Aragón, pero en Aragón este problema atañe principalmente a la provincia de Teruel, la décima provincia más grande de España.

En determinadas zonas hay guardias civiles que realizan sus patrullas obligadas a cubrir un área muy extensa, demasiado extensa, que realmente, pues hace imposible de cumplir una función correcta de seguridad, incrementando los tiempos de respuesta, y no podemos olvidar que estamos hablando de seguridad ciudadana, de seguridad pública y el tiempo de respuesta, pues puede ser vital.

Existen 32 cuarteles en toda la provincia, ni uno solo abre las 24 horas al público. Hay emplazamientos que tan solo abren un día la semana uno de ellos, el de Ariño, por ejemplo, fue clausurado por riesgo de derrumbe, que esa es otra, cómo están esas instalaciones y cómo está esa Guardia Civil.

Exponemos dos casos que fueran mediáticos en el mundo rural. Concretamente en Teruel, el triple crimen cometido por Norber Feher, alias Igor el Ruso, aunque era un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exmilitar serbio, que acabó con la vida en Andorra, de tres personas, dos guardias civiles y un civil en diciembre de 2017. Otro caso muy sonado fue por la detención del llamado Rambo de Requena, que terminó, pues eso, con la detención de él en Andorra.

Estos son casos extremos, evidentemente, pero los ciudadanos están expuestos de forma habitual a robos con fuerza en sus propiedades a daños, a casos de violencia intrafamiliar, peleas, plantaciones para tráfico de drogas, incendios provocados, delitos contra la fauna y medio ambiente, etcétera.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles aboga por la unificación policial o en su defecto, por un nuevo mapa de seguridad con un reparto de competencias especializado, donde estas no se dupliquen. Así lo puso de manifiesto en 2018 cuando expuso al Congreso su propuesta para un nuevo modelo policial del siglo XXI.

En dicho informe se dice expresamente que la reorganización territorial de las unidades del cuerpo viene sustentado en la constatación de que el ámbito rural ha cambiado, pero, en cambio, la Guardia Civil mantiene el mismo despliegue que tenían el siglo XIX, lo que en la práctica deja las unidades del cuerpo de ámbito geográfico rural, casi inservibles, no tenemos, tenemos que actualizarlos, tenemos puestos de la Guardia Civil a los que le es imposible realizar una sola patrulla por su demarcación por falta de personal durante días, algo que obviamente está generando inseguridad.

Es una evidencia que es necesario revisar el modelo de seguridad pública, de manera que este se modernice y adapte a las necesidades reales de la de la sociedad actual. Podemos constatar que en tres años, después de la presentación de este documento, los problemas principales siguen sin resolverse. Está la falta de Guardia Civil y la inseguridad que ello genera. Por otro lado, no podemos olvidar que el desarrollo del Estado de las autonomías, ha generado deficiencias, duplicidad de competencias, deficiente, distribución de las mismas despilfarro de recursos, lagunas jurídicas y descoordinación, asuntos que debemos abordar también.

Por otra parte, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, el CESIF de Aragón, facilita datos interesantes que reflejan las carencias reales de empleados públicos, dependiente de la Administración General del Estado en las provincias de España más afectadas por fenómeno de despoblación.

Ponemos el foco de nuestro análisis en los medios más relevantes relativos a la seguridad del medio rural, aunque también son importantes las carencias administrativas y de otros servicios: sanitario, Agencia Tributaria, el INS, el catastro, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Guardia Civil, por ejemplo, sobre una plantilla orgánica de 785, hay en la actualidad 683, es decir, 102 agentes menos de los fijados. También en instituciones penitenciarias, en Juzgado de Administración General del Estado, etcétera.

Y recordar las palabras del propio presidente de Aragón, Javier Lambán, en 2018, en una entrevista al Heraldo, manifestaba sobre la falta gravísima de seguridad del medio rural, tras la pérdida de miles de plazas de la Guardia Civil y Policía Nacional desde que gobierna el PP, decía, pero creemos que la misma situación tenemos ahora que gobiernan ellos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Vox proponemos lo siguiente: abordar mediante un análisis riguroso del modelo de seguridad pública actual, que permita corregir las ineficiencias de que adolece, y garantice la seguridad en el ámbito rural aragonés, como medida política activa en la lucha contra la despoblación y la seguridad ciudadana, dando cuenta en el plazo de tres meses a esta cámara de las conclusiones del mismo.

Y dos, desarrollar la aplicación de complementos territoriales específicos para las plazas de guardias civiles localizadas en el ámbito rural y ampliar la permanencia del personal de sus plazas asignadas como mínimo de dos años, como medida de política activa en la lucha contra la despoblación.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Es el turno de los demás grupos parlamentarios, empezamos con Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Está claro que tenemos que reconocer las carencias y necesidades de seguridad que existen en el medio rural Aragonés.

Ha puesto el ejemplo de los dramáticos crímenes de Andorra, que demostró la situación que existía en un territorio, como es Teruel, y que se puede trasladar a otras zonas aragonesas. Por tanto, es necesario que se tomen medidas. Por ese motivo. En estas cortes se han debatido ya iniciativas parlamentarias en forma de moción o de proposición no de ley donde ya quedó constancia que los cuatro grupos del Gobierno apoyan al Gobierno de Aragón, considerando necesario que el máximo responsable, que es el Gobierno de España, emitiese un informe para analizar las carencias y necesidades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la seguridad en el medio rural, en el que se contuvieran las propuestas de mejora y que facilitara la información disponible al respecto para poder solucionar ese problema.

Por lo tanto, desde luego, para Chunta Aragonesista, creemos que hay que actuar, aunque no es competencia del Gobierno de Aragón, sino que es el Ministerio del Interior el competente para ordenar y gestionar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, debiendo ser dicha administración la que analice si es necesario una nueva redistribución de los efectivos en el territorio, sí que es competencia del Gobierno de Aragón la unidad de Policía Nacional adscrita donde se colabora con fuerza de seguridad del Estado, que ya realizan un buen trabajo y también, tenemos que poner sobre la mesa, el artículo 77 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se indica que Aragón podrá crear una policía autonómica en el marco del presente Estatuto y de la ley orgánica correspondiente, algo que nunca se ha desarrollado hasta este momento y que podría, quizá ser una solución.

Yo creo que tenemos que hablar también de las inversiones que está desarrollando la Guardia Civil, que quizá demuestren esa diferencia entre territorios y que quizá se necesitaría que esas inversiones se distribuyeran más por el territorio aragonés. Ya se ha comentado que algunos cuarteles estaban en situación lamentable, podríamos decir, y mientras se va a gastar, por ejemplo, 22 millones de euros en Zaragoza, lo que va a aumentar ese desequilibrio con el territorio.

Esta iniciativa, como decía, no es competencia del Gobierno de Aragón. Creo que es un problema que hay que resolver, pero el marco competencial nos hace votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Palacín.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

La ciudadanía aragonesa tiene la joya de poder tener en nuestra comunidad autónoma el trabajo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de profesionales de Policía Nacional y Guardia Civil en coordinación con las policías locales en nuestros municipios, cuenta con la distribución de carácter territorial y competencia clara y es aquí donde tenemos que poner el foco en este debate como un pilar básico.

Cuando hablamos de la optimización, la mejora de los servicios públicos y vaya por lo tanto por delante, nuestro aplauso para todos ellos. Hoy Vox nos trae una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propuesta que dista mucho de ofrecer soluciones a la ciudadanía y agentes y que más bien obedece a una estrategia de utilización del concepto de seguridad y la enarbolación y apropiación de los cuerpos de seguridad estatales, dejando de lado la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Desde ese conocimiento observamos con perplejidad que esta propuesta que hoy debatimos incluye, entre otros, un punto en el que Vox pretende imponer una nueva obligación de permanencia distinto, de destino a las y los profesionales de la Guardia Civil, cuestión que ya está suficientemente regulada en la ley. En la Ley del Régimen de Personal y que podría influir negativamente sobre la conciliación de la vida personal y familiar de dichos profesionales y rechazamos, por lo tanto, porque es asegurar un servicio óptimo para la ciudadanía y también es necesario, por lo tanto, garantizar esos derechos que también tienen y que deben de tener las y los trabajadores de la seguridad pública.

Frente este discurso confuso es preciso, por lo tanto, poner en la mesa datos, pero también soluciones. Aragón es la sexta comunidad autónoma donde más han descendido los datos de criminalidad en el último trimestre del 2020, donde además contamos con una tasa de agentes de policía por habitante superior a la media estatal en comparación con otras comunidades autónomas y, por lo tanto, si hablamos de garantizar la seguridad ciudadana en el ámbito rural, pongamos el foco en las herramientas de las que disponemos y valoremos por lo tanto, la importancia del servicio de cuerpos de Policía Local que prestan en coordinación con la Guardia Civil en distintos municipios del territorio aragonés.

Hablemos de soluciones de un modelo en el que la época de crisis sanitaria ha demostrado que está funcionando y que se basa en dos pilares fundamentales: la coordinación y la cooperación.

Desde Podemos valoramos, y creemos, que en Aragón debemos hemos de seguir caminando iniciativas que en esta legislatura se han llevado a cabo y que se han puesto en marcha como, por ejemplo, la de la Dirección General Interior que impulsa el desarrollo de la Ley del 2013 en coordinación con los policías locales, junto con otras medidas, como el reciente decreto de medios técnicos, incrementación en inversión de infraestructuras de la Guardia Civil, herramientas con las que nuestro ámbito competencial nos permite trabajar de forma directa en dar respuesta a la mejora de la seguridad ciudadana en el ámbito rural, en mejora de las condiciones y medios de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dotación de las y los profesionales que se encarguen de ello, y de esta forma avanzar en ampliar y optimizar los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.

Como el portavoz que representa Vox se ha ausentado durante unos minutos de la comisión le repetiré que, como no creemos que en ningún partido deba acaparar un servicio público, como son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la policía en nuestra comunidad autónoma, pues es una propuesta que, dado, permítame la expresión, el revoltijo que supone la misma, no va a contar con nuestro apoyo.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Creo, señor Arranz, que va a tener la misma suerte que yo, porque yo he traído bastantes iniciativas en este, más o menos, no quiere decir iguales, pero muy parecidas. La legislatura pasada y me las votaban a favor. Lo único, que no hacían nada. Ahora se han quitado la careta y las votan en contra. Así que va a tener la misma suerte que yo.

Me hace mucha gracia cuando hablan del tema de la policía autonómica. Señor Palacín, no ha habido ninguna voluntad y usted ha estado en el Gobierno, pero ninguna voluntad.

Yo cuando estuve hablando, sobre todo de esa coordinación entre las policías locales, por cierto, la legislatura pasada me la votaron a favor, la misma esta legislatura, me la votaron en contra, la misma, exactamente la misma.

Entonces, claro, pues tampoco es que sea lo más adecuado. Que tenemos una falta guardias civiles, solamente hace falta ir al territorio, no hace falta ningún informe, ir a muchísimos pueblos donde había cuartel y mirad cómo está ahora el cuartel. En el suelo, en ruina, o bueno, un verdadero desastre. Porque tampoco se pueden vender claro, llegan a escuchar o llegan a determinados pueblos de Teruel y piden cinco millones de euros por un cuartel en ruina. Pues, hombre, qué va a vender allí el Ministerio del Interior, la verdad no va a comprar nadie. No creo yo que esos precios tan elevados, desde luego, valgan esos cuarteles.

Aquí lo que hace falta, desde luego es tomar conciencia de lo que es la Guardia Civil. La Guardia Civil seguridad a nuestro territorio, pero la Guardia Civil hace muchísimas más labores que la seguridad, ayuda a muchos agricultores, ayuda a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchos ancianos de nuestros pueblos, que están en una situación muy delicada y son los primeros que acuden, porque es un servicio público para todos.

¿Que hay una demanda de guardias civiles? Por supuestísimo. Ya la legislatura pasada, ya había una falta de más de 600 Guardias Civiles en todo Aragón. En todo Aragón. Ha hablado, el señor Arranz deciento y pico en la provincial de Teruel, ciento trece ciento quince, pero vamos a ver, si vamos hacia eso.

Una cosa está clara. No hay una voluntad por este Gobierno de ampliar la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón, ya no quiero decir Teruel, en la Comunidad Autónoma de Aragón. Que estas iniciativas vienen bien, desde luego que vienen bien, y se ponen a debate para que sepa que la gente lo sepa, pero desde luego, mal vamos. Usted ha nombrado dos casos extremos, pero vamos a ver, la Guardia Civil está en estos casos, como suele ocurrir en el medio rural, porque en el medio rural también hay conflicto, en el medio rural, muchas veces entre propios agricultores, entre propios ganaderos, entre propios vecinos, y eso es diario, y ellos, la Guardia Civil consigue que, en muchos de esos conflictos, se resuelvan en el mismo día, en el mismo día.

En el tema de robos. Señor Garzón, también lo sabe usted. El tema de robos está más o menos estabilizado, pero del 2015 al 2019 sí se incrementaron los robos en el medio rural. ¿Por qué? Porque cada vez hay menos gente en el medio rural y es mucho más sencillo, ni más ni menos, que los ladrones son malos, pero no tontos.

Claro que es así y seguimos con lo mismo, así que todo mi apoyo a esta iniciativa señor Arranz, pero creo que, por desgracia le va a pasar igual que a mí. Pero no voy a seguir hablando y espero que ustedes tampoco sigan hablando. Desde luego aquí nadie tiene que monopolizar un servicio público que, desde luego creo yo, que es un servicio público que es de todos y espero que nadie monopolice nada. Porque ya les digo, la Guardia Civil es el estamento mejor valorado de toda España. Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No solo eso, sino que, además, el informe de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, es quien está revelando esta necesidad, de hacer estos informes. Que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente, señor Palacín, aludía a que se estaba trabajando desde el Gobierno de España, pero no han dicho qué trabajos ha realizado hasta el momento.

Señor Arranz, el Partido Popular apoyará esta moción. Ya se lo Adelanto. Para nada es recurrente. Es verdad que se ha tratado mucho en este parlamento. Hay muchos antecedentes de iniciativas, es verdad, pero consideramos que es oportuna y además pertinente. Y más aún, teniendo en cuenta, señorías, y me ha sorprendido que no se haya comentado, la visita, recientemente, de la directora general de la Guardia Civil a Teruel, donde luego me referiré a sus declaraciones.

Bueno. Ya se ha hablado de seguridad esta mañana en esta comisión y la verdad es que, pues también se ha hablado del informe del Banco de España donde Aragón está a la cola de servicios públicos esenciales en el medio rural y, por lo tanto, ese servicio es tan esencial como cualquiera de los demás, incluso muchísimo más.

El Gobierno de España, por lo tanto, está contribuyendo a esa pérdida de efectivos en el medio rural, y esto es una realidad que no es un sentimiento de la población del medio rural aragonés, no solo de Teruel, sino que estoy de acuerdo con el señor Domínguez en que afecta a todo el medio rural aragonés, sino que, además de ser un sentimiento, hay datos estadísticos que así lo corroboran.

Por lo tanto, esa sensación de abandono es cierta. La verdad es que cada vez el medio rural clama y considera que es una heroicidad vivir en él. Desde luego que la Guardia Civil se multiplica y es de agradecer su enorme labor, pero esto son las realidades.

La realidad es que hace pocos días, señorías, vino la directora general de la Guardia Civil a Teruel, a decir que sí que es verdad, que hay escasez de efectivos y que este verano no se van a cubrir 62 plazas de Guardia Civil, y yo le pregunto: ¿El papel lo aguanta todo el presupuesto, lo aguanta toda la plantilla de personal, lo aguanta todo si luego no se pueden ejecutar? Señorías, está la merma de efectivos, ya se ha dicho, es un servicio que está estructurado como en el siglo XIX y, por lo tanto, es evidente que hay que hacer un informe, una reflexión seria, profunda y un debate constructivo y eficaz para resolver este problema.

Por lo tanto, este es un tema que entendemos que es prioritario y por eso apoyaremos esta moción. Se ha hablado del informe y lo he dicho al inicio de mi intervención, de asociación unificada. No se trata de monopolizar ni de manipular a la Guardia Civil. Se trata de leer sus propios informes, donde así lo corroboran, que es necesario hacer esta reflexión y este debate constructivo y esto es lo que la proposición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no de ley del grupo Vox trae aquí. Por lo tanto, yo creo que es importante, señorías, y yo sé por dónde van los tiros en lo que es el debate parlamentario, de que estemos hablando, de que el problema es aquí y ahora.

Hay un Gobierno, que es el Gobierno de España que tiene que resolver este problema o trabajar para resolverlo. Es que la directora general de la Guardia Civil va a Teruel, dice que hay un problema y no plantea soluciones ni siquiera deja preguntar a la prensa para poder explicar si se está trabajando o no se está trabajando para resolver el problema.

Bueno, pues esta es la realidad, señorías. Por lo tanto, yo creo que mucho trabajo por hacer de no miren la responsabilidad de otros gobiernos, porque cada uno tuvo las responsabilidades y desarrolló las responsabilidades como pudo y con lo que tuvo y yo he oído a la consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón, decir que “una cosa es dar trigo y otra cosa es predicar”. Bueno, es que cuando el gobierno socialista perdió el gobierno en el año 2011 no dejó grano en el granero y no les quiero contar las facturas en los cajones que había.

Por lo tanto, miremos a resolver el problema actual, de hoy, y que reconoce el propio Gobierno España.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

Del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues para no mirar a otros Gobiernos, señor Lagüens, ha tirado de una década. Pero vamos, me viene muy bien porque a veces en los discursos parlamentarios cada uno tenemos nuestras herramientas, nuestras habilidades, pero hay un hecho indiscutible que son los datos. Y aquel denostado presidente en la boca de algunos grupos, que era José Luis Rodríguez Zapatero, aumentó la plantilla de la Guardia Civil, un 20%, y en 14.500 efectivos.

José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno de España, de nuestro país, que nos engloba todos y casualmente también del Partido Socialista Obrero Español. Pero, posteriormente, llegó un tiempo en el cual se redujeron, bajo la presidencia de otro presidente, que no es necesario que les diga a qué partido pertenecía, que se redujeron 5.500 agentes. Oiga, el gobierno actual, en las circunstancias actuales,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está trabajando para intentar edificar y construir elementos de mejora en lo que, si me permiten, después de 5.500 agentes menos de la Guardia Civil en nuestro medio rural, pues oiga, aquello lo dejaron como un solar.

Sería injusto si nosotros nos quedáramos en esa circunstancia, en ese diagnóstico que los datos arrojan. Nosotros lo que venimos a defender y lo que venimos a decir es que, por supuesto hay que incrementar las plantillas, y eso es algo que el Gobierno de España está trabajando y está realizando.

Este agosto pasado se convocaron 2.154 plazas para ingreso directo en la escala de cabos y guardias, entre ellos también unas plazas reservadas. Les quiero recordar porque ha sido objeto en esta comisión para militares profesionales de tropa y marinería. Creemos que hay que seguir en esa línea y yo también les invito, aunque en Aragón estemos mejor en el ratio Guardia Civil por cada 1.000 habitantes que otras comunidades autónomas, lo dice una persona que conoce bien el medio rural, que es alcalde, que trabaja a diario con la Guardia Civil, que, por supuesto, nos gustaría también una mayor dotación de medios de herramientas, de instrumentos, porque todos entendemos que tenemos que trabajar más y que tenemos que construir y quizás este es uno de los elementos.

Lo que, señorías, cuando tanto aludimos a los pactos o al interés común. Quizás esto sería un buen momento y un buen tema para un pacto de Estado. Sobre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, sobre su distribución, sobre la atención al medio rural, sobre los...la periodicidad en la convocatoria, sobre esas plazas, sobre los requisitos de acceso, sobre esa atención especial al medio rural.

Quizás, esto sí que sería uno de los temas, señorías en los que podríamos ponernos de acuerdo. También hay donde existe la competencia, que es el Congreso de los Diputados, y que me parece que tiene menos ambiente de pacto, si me permiten, que este propio parlamento.

Yo señor Arranz he escuchado muy atentamente su presentación. Hay cosas que nosotros estamos de acuerdo, otras no. Nosotros defendemos la labor que realiza el Gobierno España y creemos que se está trabajando en esa línea. Ha sido otras veces este mismo debate el que se ha suscitado en el Parlamento y no votaremos a favor de su iniciativa por las razones que le hemos emitido los grupos que apoyamos al Gobierno en toda mi exposición.

Disculpe, señor presidente, por el tiempo, que me he pasado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Nada, estamos de rebajas... Muchas gracias, señor Villagrasa.

Entiendo, señor Arranz, que no, no hace falta ningún tipo de modificación a falta de este tiempo, con lo cual pasaríamos a votar.

¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. Hay un empate no procede la aplicación del artículo 138.2 dado que no estamos todos, con lo cual deberíamos repetir la votación:

¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. Se mantiene el empate, no procede que esperemos a que se incorporen para menores fuera, por lo cual repetiríamos la votación

¿Votos a favor? Ocho votos a favor ¿Votos en contra? Ocho votos en contra.
Pues cumpliendo el reglamento, decae la PNL.

Explicación de voto, ¿señor Arranz?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Para agradecer el voto afirmativo y el apoyo del Partido Popular y Ciudadanos en esta iniciativa, agradecer también sus expresas palabras, de los dos portavoces, y Bueno, Vox va a seguir defendiendo el medio rural, Vox va a seguir llevando servicios dignos, servicios públicos dignos al medio rural, y creemos que un servicio muy importante que demandan los ciudadanos de allí es una seguridad adecuada.

Ustedes no quieren escuchar a la Guardia Civil lo que han dicho expresamente en su informe y no quieren escuchar las quejas de los vecinos. Pues bueno, ustedes tendrán un día que enfrentarse a ellos cuando vengan de situaciones como las que han venido o en el día a día de su seguridad. Ustedes verán.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.
Señor Palacín, señora Cabrera, señor Domínguez, señor Lagüens...

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo creo que ha quedado claro, hay una parte constructiva del debate. El señor Villagrasa ha planteado la posibilidad de que se debata un pacto de Estado en esta materia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, bueno, ya propuso el Partido Popular un pacto de Estado contra la violencia de género y salió por unanimidad. Por lo tanto, yo le insto a que contacte con el Gobierno de Aragón, con el Gobierno de España, habida cuenta de la competencia en este caso y que lleve al Congreso de los Diputados ese pacto de Estado para la mejora de la seguridad ciudadana en el medio rural.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Pues me quedo con la parte constructiva, señor Lagüens y señor Arranz, nosotros no vamos nunca a excusarnos y a no enfrentarnos a nuestras responsabilidades. A las demandas de colectivos que valoramos tanto y agradecemos su trabajo por la sociedad española, como es la Guardia Civil y por el medio rural, y créame que se lo digo con conocimiento de causa, como afectado y como administrador, pero hay un elemento de evidencia.

Nosotros lo que no podemos aceptar y lo que no podemos dar por bueno es que se niegue que se está trabajando, y para muestra un botón, se ha hablado de las 2.154 plazas que se están convocando oposiciones y es un trabajo que tiene que seguir y que tiene que continuar. Y si queremos, entre todos los grupos políticos plantear distintos modelos de distribución sobre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, una cuestión que nos atañe a todos, porque es un debate nacional, planteémoslo y planteémoslo de forma argumentada y de forma constructiva.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al punto siete del orden día: debate y votación de los informes de la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas sobre los informes de fiscalización de las cuentas generales de los ayuntamientos de Munébrega, Valle de Bardají, Valle de Hecho, Castelnou y La Vilueña, referidas al ejercicio de 2018. Los miembros de la ponencia se ratifican en el sentido expresado en la comisión.

¿Alguno quiere hacer uso la palabra? **Pues lo daríamos por aprobado** y pasaríamos al último punto del orden día: Ruegos y preguntas ¿Ruegos y preguntas? ¿Algún ruego o pregunta?

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
20-09-21

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No hay ruegos o preguntas. Damos por finalizada esta comisión y les recuerdo de parte del señor Lagüens que tenemos mesa ampliada de la Comisión de Hacienda. Buenos días. *[Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos].*